



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

TITULO DE LA TESIS:

**EL SISTEMA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO 1987-2007**

AUTORA: Lic. Mirian Ruth Maldonado

DIRECTOR:

Mgr. Gaston Mutti

CO DIRECTOR:

Mgr. Daniel Welshinger

Fecha, noviembre 23 del 2018

RESUMEN

El propósito de esta Tesis es analizar el Sistema Electoral de la Provincia de Río Negro, que fuera modificado en 1988, en el marco de la reforma de la Constitución Provincial. El Primer Sistema Electoral surge en la Constitución de 1957 y solo se modificaron algunos artículos mediante la Ley 2145.

Los ejes que guiaron esta Investigación apuntaron a destacar la incidencia que tendrá la elección de un Sistema Mixto Segmentado sobre la conformación del Sistema de Partidos y la representación regional de la Provincia.

Los criterios fueron adoptados en el Consejo de Partidos, donde participaron todas las fuerzas políticas, sin embargo, esta resolución solo favoreció a las fuerzas mayoritarias, provocando que las minorías realicen Alianzas o Frentes electorales.

A los efectos de la presente Tesis, se adoptó una perspectiva metodológica cualitativa centrada en el análisis documental. Con respecto a los documentos que sirvieron de fuentes de información, estos fueron el Diario de Sesiones –versiones taquigráficas-, Diarios Nacionales, Provinciales y regionales, entre otros.

SUMMARY

The purpose of this Thesis is to analyze the Electoral System of the Province of Rio Negro, which was modified in 1988, within the framework of the reform of the Provincial Constitution. The First Electoral System emerged in the 1957 Constitution and only a few articles were modified by Law 2145.

The axes that guided this research aimed to highlight the impact that the election of a Mixed Segmented System will have on the conformation of the System of Parties and the regional representation of the Province.

The criteria were adopted in the Council of political Parties, where all the political forces participated, however this resolution only favored the majority forces, causing the minorities to make alliances or electoral fronts. For the purposes of this thesis, a qualitative methodological perspective centered on documentary analysis was adopted. With respect to the documents that served as sources of information, these were the Journal of Sessions - stenographic versions -, National, Provincial and Regional newspapers, among others.

El comportamiento humano deriva de tres fuentes principales: el deseo, la emoción y el conocimiento.

Platón

*Dedicado a mi hijo Franco y a mi amigo José
quien desde el cielo ha guiado mi investigación.*

Agradecimientos

La presente tesis es el resultado de un proceso de formación intelectual, académica y profesional de varios años que merece el agradecimiento a Instituciones y personas que, de modos diferentes acompañaron su gestación. En este sentido quiero agradecer al Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue por haberme permitido cursar la Maestría de Estudios Políticos en la ciudad de Viedma en convenio con la Universidad Nacional de Rosario.

Además, agradezco a la Facultad de Ciencia Política y RR.III de la Universidad de Rosario, especialmente a las distintas secretarías de la maestría por su buena predisposición para poder cumplimentar los requisitos exigidos por la Universidad.

Un expreso reconocimiento y agradecimiento a mi Director de Tesis, Profesor Gastón Mutti, por sus enseñanzas, generosidad, aportes, observaciones, que a pesar de la distancia guiaron mi investigación, sin su apoyo este trabajo hubiera sido imposible.

A mi codirector local, Profesor Daniel Welschinger, por su acompañamiento y estímulo permanente.

A mi colega y amiga Carolina por su solidaridad y generosidad constante.

Por último, a mis padres por su incondicional apoyo, sin ellos no habría podido alcanzar esta meta.

INDICE

GLOSARIO DE SIGLAS	Pág. 8
INDICE DE GRAFICO	9
INTRODUCCION	11
Objetivos	12
Hipótesis	13
Estado de la cuestión	13
Diseño de la investigación, metodología y fuentes de información	14
Estructura de la Tesis	14
 CAPITULO I	
MARCO TEORICO	16
 Sistema Electoral: concepto y dimensiones	16
Clasificación de los Sistemas Electorales	20
Partidos Políticos y Sistema de Partidos	21
Relación entre los Partidos Políticos y el Sistema Electoral	24
 CAPITULO II	
EL SISTEMA ELECTORAL EN RIO NEGRO-1957	26
Breve historia de los orígenes de la Primera Constitución y del Sistema Electoral.	
Aspectos particulares de la Carta Magna	29
Modificaciones de la legislación electoral	31
 CAPITULO III	
REFORMA DE LA CONSTITUCION Y DEL SISTEMA ELECTORAL EN 1988.	34
Modificaciones introducidas a la Constitución de 1957	37
 CAPITULO IV	
SISTEMA DE PARTIDOS EN RIO NEGRO	44

Desde la provincialización hasta el retorno de la democracia -1957-1983	44
El comportamiento del Sistema de Partidos en la década del 80.	53
Década del 90: Fortalezas y debilidades partidarias	59
Los Partidos Políticos Rionegrinos en el Siglo XXI	74
 CONCLUSIONES	 87
BIBLIOGRAFIA	88
ANEXOS	91

GLOSARIO DE SIGLAS:

UCR:	Unión Cívica Radical
UCRI:	Unión Cívica Radical Intransigente
UCRP:	Unión Cívica Radical del Pueblo
PPR:	Partido Provincial Rionegrino
MPP:	Movimiento Popular Patagónico
PJ:	Partido Justicialista
CREER	Convocatoria para el Reencuentro Rionegrino
MAR	Movimiento de Afirmación Radical
MARA	Movimiento de Acción Rionegrina

INDICE DE GRAFICOS	Pag
Gráfico 1. Escrutinio definitivo Elección Convencionales Constituyentes 1957-----	27
Gráfico2. Escrutinio definitivo elecciones Convencionales Constituyentes 1987-----	37
Gráfico 3. Escrutinio definitivo elección presidente y vicepresidente 1958-----	47
Gráfico 4. Escrutinio definitivo Diputados Nacionales Rio Negro 1958---	48
Gráfico 5Escrutinio definitivo Gobernador 1958-----	48
Gráfico 6 Escrutinio definitivo Elecciones Legisladores Provinciales 1958-----	47
Gráfico 7 Escrutinio definitivo Elecciones Municipales 1960-----	49
Gráfico 8 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador 1962-----	50
Gráfico 9 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador 1963-----	51
Gráfico 10 Escrutinio definitivo Elecciones Legisladores Provinciales 1963-----	51
Gráfico 11 Escrutinio definitivo Elecciones Presidente y vicepresidente 1973-----	53
Gráfico 12 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador 1973-----	53
Gráfico 13 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales 1973-	54
Gráfico 14Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador 1983-----	56
Gráfico15Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales 1983---	56
Gráfico 16 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador 1987-----	59
Gráfico 17Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales1987---	60
Gráfico 18 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador y Vicegobernador1991-----	64
Gráfico 19 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales representación poblacional 1991-----	64
Gráfico 20Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales- representación regional/circuito 1991-----	65
Gráfico 21 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Nacionales 1991--	65
Gráfico 22 Escrutinio Definitivo Elecciones Presidente 1991-----	68

Gráfico 23: Escrutinio Definitivo Elecciones Presidente –Distrito Rio Negro 1991-----	68
Gráfico 24 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador y Vicegobernador 1995-----	69
Gráfico 25 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación poblacional 1995-----	69
Gráfico 26 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación regional/circuito 1995-----	69
Gráfico 27 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador y Vicegobernador 1999-----	72
Gráfico 28 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación poblacional 1999-----	73
Gráfico 29 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación regional/circuito 1999-----	73
Gráfico 30 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador y Vicegobernador 2003-----	78
Gráfico 31 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación poblacional 2003-----	79
Gráfico 32Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación regional/circuito 2003-----	79
Gráfico 33 Escrutinio definitivo Elecciones Gobernador y Vicegobernador 2007-----	83
Gráfico 34Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación poblacional 2007-----	83
Gráfico 35 Escrutinio definitivo Elecciones Diputados Provinciales-representación regional/circuito 2007-----	83
Gráfico 36 Escrutinio Definitivo Elecciones Presidente Distrito Rio Negro 2007-----	84
Gráfico 37 Escrutinio Definitivo Elecciones Dip. Nacionales 2007-----	85
Gráfico 38 Escrutinio Definitivo Elecciones Senadores Nac. 2007-----	85

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Tesis se enfoca en el análisis del Sistema Electoral de la Provincia de Río Negro, que fuera reformado en 1988 en el marco de la reforma Constitucional

Los Sistemas electorales son estructuras complejas; se componen de diferentes elementos técnicos donde cada uno en particular ejerce efectos muy disímiles en el conjunto del sistema electoral y en el resultado de cada elección. No solo es una fórmula matemática para transformar votos en escaños; sino que contiene reglas que conciernen a la formación de alianzas, la posibilidad o prohibición de reelección, entre otras. Los efectos políticos de un sistema electoral en su conjunto dependen de la combinación de los distintos elementos particulares, los cuales pueden ser reforzados, eliminados o neutralizados a través de su combinación.

Es importante señalar que el Sistema Electoral rionegrino tuvo su origen en la Constitución de 1957 y quedó establecido mediante la Ley 236 sancionada y promulgada en 1961. El primer proceso de modificación a este Régimen electoral lo constituyó la sanción de la Ley 2145, en 1987, que modifica artículos de la Ley 236, respecto a la elección de los Legisladores y Convencionales Constituyentes. Se establece así, una nueva división política que fracciona a la provincia en ocho circuitos electorales¹.

Las Provincias Argentinas desde 1983 han promovido la modificación de la legislación electoral; en este sentido han experimentado dinámicos procesos de reformas políticas muy disímiles. En algunos distritos fue un proceso de profundo debate entre las distintas fuerzas políticas, que permitió la reforma constitucional o la sanción de una nueva

¹ El Art. 130 determinaba que “[...] cada una de las ocho secciones electorales elegirá dos legisladores y/o convencionales constituyentes más el número que le corresponde en forma proporcional a la cantidad de habitantes de la sección hasta completar un total de treinta y seis para toda la provincia”, la fórmula utilizada sería el *D'Hondt*. Los circuitos electorales serían Alto Valle Este: 4; Valle Inferior: 4; Andina: 6; Alto Valle Oeste: 6; Atlántico: 3; Alto Valle Centro: 6; Valle Medio: 4 y Línea Sur: 3.

legislación electoral. En otros, la ausencia de discusión, dejaron de lado la consideración de cuestiones claves como los efectos que las nuevas normas tendrán sobre la organización partidaria y la gobernabilidad del sistema político (Tula, 2001).

Rio Negro toma la iniciativa de reformar su Constitución en 1988, producto de ello se reforma el Sistema Electoral, pasando de un sistema proporcional a un Sistema Mixto Segmentado. El anuncio de introducir cambios a la carta magna fue anunciado por el Gobernador Álvarez Guerrero en su último mensaje² a la Legislatura.

Para abordar el tema de Investigación partimos del siguiente interrogante: ¿Existen consecuencias mediatas del nuevo sistema electoral rionegrino sobre las terceras fuerzas?

A partir del Planteo del Problema nos planteamos los siguientes **objetivos e hipótesis**.

Objetivos:

General:

Describir y evaluar la incidencia que tuvo la elección de un Sistema Mixto Segmentado sobre la conformación del Sistema de Partidos y la representación regional de la Provincia.

Específicos:

- Determinar los modos en que la reforma del sistema electoral modificó en el tiempo la representación parlamentaria provincial.
- Relacionar la incidencia de la reforma del sistema electoral sobre las terceras fuerzas políticas provinciales.

²La relocalización de nuestra capital, la reforma de la constitución provincial, la redistribución de los ejes de desarrollo en el territorio rionegrino, la estrategia de las comunicaciones y un proceso de descentralización de poderes, concreto y efectivo fortaleciendo las autonomías municipales y participación ciudadana en la toma de decisiones, han inaugurado los rumbos anchos sobre los cuales el quehacer rionegrino debe conjugarse en esta faena de transformaciones” (1/05/87)

b) Hipótesis

En la reforma del Sistema Electoral en su sistema mixto segmentado, se observa una desproporcionalidad territorial en la representación regional, facilitando así la formación de alianzas o frentes electorales, que generan una tendencia hacia un bifrentismo

Estado de la cuestión

Desde la Ciencia Política existe una amplia producción académica que aborda esta temática. Hay que destacar el importante estudio de Maurice Duverger a comienzos de los años 50, el jurista y sociólogo francés sostenía que el método de la mayoría relativa tendía a producir un sistema bipartidista y el de representación proporcional conducía hacia el multipartidismo. En tanto los aportes de Joseph Colomer (2001,2003), Douglas Rae (1967) y Williams Riker (1980) tienden a responder a la llamada Ley Duverger. A estas contribuciones se suman los trabajos no menos importantes de Dieter Nohlen (1978, 1991, 1996,1999), Arendt Liphart (1995) y Giovanni Sartori (1980,1994)

En nuestro país desde el comienzo de la Democracia hasta la actualidad distintos trabajos académicos han abordado la influencia de los Sistemas Electorales sobre las Organizaciones partidarias y Sistemas de Partidos; Cavarozzi, (1983); Colombo y Palermo, (1985); García Delgado, (1987); Botana, (1985) y De Riz, (1992). Calvo y Escolar (2015)

En tanto Investigaciones desarrolladas por Quiroga, (1997); Cheresky, (1999); Nun, (1998); O'Donnell, (1997); Cavarozzi y Abal Medina, (2003,2007), Adroque y Armesto,(2002), Leiras, (2003, 2007);Torre, (2003), Quiroga, (2004, Cheresky, (2003, 2004, 2005,2006);dan cuenta sobre la calidad democrática y las transformaciones sufridas por las Instituciones luego de la Reforma Constitucional de 1994; como así el cambio que se manifiesta en el Sistema de Partidos.

Por último, las reformas del Sistema Electoral llevada a cabo en escenarios provinciales, la progresiva separación de los Sistemas políticos provinciales de la competencia nacional; El funcionamiento de los mecanismos institucionales electorales y el control ciudadano han sido abordados en las Investigaciones de Calvo y Escolar, (2005), Fuertes (2007), Cingolani (2007), Ratto (2007), Abal Medina (2009), Alessandro (2009), Mutti (2013).

A nivel regional se observan interesantes artículos sobre el sistema electoral en Rio Negro y el efecto del Sistema Electoral sobre el Sistema de Partidos. Gadano (2005), Medina (2010,2012).

Diseño de la investigación, metodología y fuentes de información

El recorte histórico seleccionado para el análisis esta dado en función de analizar el Sistema Electoral que surge de la primera Constitución y las modificaciones que fueron impuestas en la Reforma de 1988 como así observar los efectos sobre la representación partidaria.

A los efectos de la presente tesis se convino una perspectiva metodológica cualitativa. Asimismo, adoptará un matiz descriptivo y explicativo del problema en cuestión. Para la recolección de datos se adoptó el análisis documental como metodología. Según Hernández Sampieri y colaboradores (2000), esta técnica de recolección de información consiste en “detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio” (Hernández Sampieri, R., Fernández, y Baptista, P., 2000, p.50).

Los documentos que sirvieron de fuentes de información primarias fueron las versiones taquigráficas de las Sesiones de la Legislatura y Convención Constituyente de 1957 y 1988. Como fuentes secundarias, se tuvo en cuenta la prensa de la época.

Estructura de la Tesis:

Con respecto a la estructura de la Tesis, la misma está dividida en 4 capítulos. El primero de ellos presentamos el marco teórico, el mismo aporta el marco de referencia conceptual necesario para delimitar el problema, formular definiciones, fundamentar las hipótesis o las afirmaciones que más tarde tendrán que verificarse, e interpretar los resultados de estudio.

En el segundo de ellos mostramos los antecedentes del Sistema Electoral de Río Negro, su evolución, la descripción histórica de la Provincia, los aspectos particulares de la Constitución de 1957 que permite identificar los cambios introducidos en la reforma de 1988.

En el capítulo 3, abordamos la Reforma de la Constitución y el Sistema electoral en 1988. Se identifican los cambios introducidos en la nueva Carta Magna. Por otro lado, se define el rol de los Partidos Políticos en el proceso de reforma.

En el capítulo 4 nos dedicamos al análisis del Sistema de Partidos en la Provincia. Se presenta en cortes históricos de 1957 a 1983; del 83 al 90 y el 90 al 2007.

Por último, la tesis finaliza con el apartado de conclusiones, Bibliografía y Anexos.

CAPITULO I.

MARCO TEORICO

Sistema Electoral. Concepto y dimensiones

El concepto de sistema electoral que propone Arendt Lijphart (1995) hace referencia a un conjunto de reglas electorales esencialmente inalteradas bajo las que se han celebrado una o más elecciones sucesivas en una democracia concreta. Este autor, muestra así su preferencia por la inalterabilidad que debiera tener un sistema electoral, notándose aquí una carga valorativa acerca de qué es lo que un sistema electoral debe cumplir.

Por otra parte, Giovanni Sartori (1994) destaca algo ya esbozado por Maurice Duverger (1981) el hecho que los sistemas electorales no sólo son el instrumento político más fácil de manipular, sino que también conforman el sistema de partidos y afectan la amplitud de la representación, considerándolo como una de las partes esenciales de los sistemas políticos. La mención a la capacidad manipulativa del sistema electoral llama la atención acerca del carácter de maleables de los mismos, lo cual puede afectar al concepto de democracia.

Otro aporte valioso en esta concepción teórica es la opinión de Dieter Nohlen (1997) quien expresa:

Los sistemas electorales contienen, desde el punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta por medio del voto el partido o el candidato de su preferencia, según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de votos en escaños (p: 35).

Si bien el Sistema Electoral no es el único factor determinante, genera una distinguida influencia en la conformación de los sistemas de

partido, ya que disciplina las conductas de los actores; compitiendo o colaborando, los mismos se relacionan con las reglas electorales y ambos inciden en el mantenimiento de los regímenes democráticos, en su conjunto.

Distintas posturas se dirimen en la arena política al tratar de explicar si son los sistemas electorales los que moldean a los sistemas de partidos o es a la inversa. Es el propio sistema de partidos el que estructura las características de los sistemas electorales; la adopción de las reglas electorales depende del número de partidos existentes en el arco político; a mayor número efectivo de partidos, habrá una tendencia hacia sistemas proporcionales por las presiones ejercidas y una menor fragmentación del espectro político nos conduce a sistemas mayoritarios (Colomer, 2004).

Para la Ciencia Política el Sistema Electoral ha sido definido en un sentido estricto, es decir como el procedimiento por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos, que a su vez los convierten en escaños o poder público. Desde un sentido amplio se incorpora al sentido restringido, las cuestiones vinculadas a las normas jurídicas-positivas y consuetudinarias que regulan la elección de representantes o de personas para ocupar cargos públicos, es decir la garantía de elecciones libres con resultados confiables (Nohlen.1998). En esta investigación se tomará una definición desde el sentido estricto.

En el análisis de un Sistema Electoral hay que tener en cuenta distintos indicadores, que varían según la interpretación de los autores. Lijphart (1995) sostiene que, en un sentido estricto, los sistemas electorales constan de cuatro dimensiones fundamentales en función del impacto político que contienen: 1) La fórmula electoral, 2) la magnitud de la circunscripción, 3) el umbral electoral efectivo, 4) el tamaño de la asamblea. Adicionalmente incorpora cuatro dimensiones menores, pero no menos importantes: 1) La estructura del voto, 2) la malapportionment, 3) la variable presidencialista³, 4) emparentamiento de lista.

³ La diferencia entre las elecciones legislativas de sistemas parlamentarios y presidencialistas.

Por su parte Según Nohlen (2007) considera que un sistema electoral está compuesto por cuatro elementos:1) La distribución de las circunscripciones electorales,2) la forma de candidaturas,3) modalidad de voto,4) la transformación de votos en escaños.

Adentrándonos en la explicación de los elementos o dimensiones de los sistemas electorales, encontramos la posición de Miguel De Luca (2006) quien entiende por circunscripción o distrito, cada una de las secciones en las que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el cómputo de sufragios, y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los distintos partidos políticos en competencia. La creación del distrito electoral conlleva la toma de dos decisiones: la relativa a los límites de la circunscripción y la concerniente a su base poblacional. La base poblacional en particular determina el efecto y el valor que un voto emitido en un distrito puede tener en relación con el sufragio emitido en otra circunscripción.

Siguiendo al autor la delimitación y la fijación de la base poblacional de los distritos electorales, constituyen decisiones políticas de considerable importancia y sobre ellas siempre están presente, la posibilidad de desviaciones, manipulaciones o distorsiones tales como gerrymandering⁴ y el malapportionment⁵.

La fórmula electoral o expresión matemática concreta convierte los votos en escaños. Los especialistas proponen múltiples clasificaciones de fórmulas; pero las más conocidas son: mayoritarias y proporcionales. Las fórmulas mayoritarias atribuyen las bancas a los candidatos que hayan obtenido mayor número de sufragios válidos. Por su parte las fórmulas proporcionales tratan de atribuir una mayor igualdad en la repartición de las bancas conforme a los votos obtenidos, permitiendo ganar bancas a cualquier persona o partido que logre un cierto número de votos, aunque sea menor a la pluralidad.

⁴manejo del trazado de las circunscripciones electorales con el objetivo de obtener ventajas en el resultado de la elección.

⁵Termino tomado de Gallagher, que se traduce en descompensación territorial de escaños (Liphar,1995)

Por su parte el umbral o dimensión de barrera mínima marca el porcentaje de votos que debe conseguir un partido político para obtener un escaño. Cuanto mayor es el umbral menor es la calidad de la representación. En este sentido De Luca (2006) sostiene que el objetivo es excluir a los partidos minoritarios y evitar así problemas de gobernabilidad generados por una excesiva fragmentación, es decir promueve un efecto no proporcional sobre el resultado de los comicios.

El tamaño de la Asamblea refiere al número total de escaños sujetos a elección. Esta variable llamo la atención de teóricos como Douglas Rae (1971), pero no la consideran en sus estudios. Sin embargo, otros académicos como (Lijphart, 1994; Taagepera y Shugart, 1989) manifiestan que el tamaño de la Asamblea Legislativa constituye un factor de fuerte incidencia sobre la proporcionalidad y sobre el grado de multipartidismo; dado en la medida que disminuye el número de miembros de órganos legislativos a elegir decrece las posibilidades de partidos minoritarios de acceder a la distribución de bancas.

Otro rasgo de los sistemas electorales es la conversión de votos en escaños; existen dos grandes reglas: mayoritaria, donde gana el que tienen mayor cantidad de votos y proporcional cuando el partido alcanza un determinado número de votos. Nohlen (2008) manifiesta que estas dos reglas de decisión corresponden a dos principios el de mayoría y el proporcional. Los partidos políticos para participar en la distribución de bancas deben alcanzar un determinado porcentaje de votos, esa proporción la establecen las leyes electorales según el umbral o barrera legal establecida

Hay que mencionar, además, que una dimensión a tener en cuenta es la estructura del voto; se refiere a la posibilidad de votar con listas, estas pueden ser:

a) lista cerrada y bloqueada donde el votante manifiesta su apoyo a una lista, sin modificaciones o reemplazos,

b) lista cerrada o desbloqueada, donde el elector expresa su voluntad a favor de una boleta partidaria, pero puede alterar el orden en el cual los candidatos han sido presentados por su partido,

c) lista abierta o *panachage*, la cual permite al votante alterar tanto el orden como el nombre de los candidatos, incorporando incluso postulantes de otros partidos y, en definitiva, confeccionar su propia boleta.

De Luca, (2010) afirma que, entre los sistemas electorales para asambleas nacionales, la lista cerrada y bloqueadas constituyen la regla, mientras que existen pocos casos con boletas cerradas y desbloqueadas, siendo la lista abierta una excepción.

La boleta electoral simboliza el instrumento con el cual el votante expresa su favoritismo político. Las mismas pueden ser de origen partidario o de origen estatal. Un nuevo mecanismo de votación es la Boleta Única⁶ que se ha colocado como tema en la agenda nacional y se ha implementado en algunos espacios subnacionales como Córdoba y Santa Fe. (Bianchi M., et al (2013).

Clasificación de los sistemas electorales

Conviene señalar que existen distintas clasificaciones de acuerdo con el enfoque metodológico y la importancia que le den a los elementos o dimensiones, distintos autores⁷. Podemos indicar que existen tres clasificaciones: mayoritario, proporcional y mixto.

El mayoritario se utiliza generalmente en distritos uninominales; el ganador es el candidato que obtiene la mayor cantidad de votos, aunque no tenga mayoría absoluta. Se pueden clasificar en: mayoría absoluta, el ganador necesita la mitad más uno de los votos, se lo relaciona con la doble vuelta; mayoría relativa, gana el que obtiene más sufragios; Mayoría

⁶ Mecanismo de votación que se utilizó por primera vez en Australia a mediados del Siglo XIX y se introdujo en EE. UU. a fines ese siglo.

⁷ Nohlen ,2007; Lijphart ,1995

ponderada, se exige una regulación de porcentaje de votos para no ir a segunda vuelta.

Por otra parte, el sistema de representación proporcional se adopta en circunscripciones plurinominales; ganan los partidos que alcanzan un determinado porcentaje de votos, según los determinan las fórmulas electorales.

En cambio, el sistema mixto, combina elementos de representación proporcional y de mayoría. Tal como sostiene Calvo& Escolar (2003) “, su principal atractivo consiste en combinar principios de representación mayoritarios y proporcionales, asegurando así, simultáneamente, la personalización de las candidaturas y la incorporación de las minorías” (p: 2). Este sistema se aplica en Rio Negro, luego de la reforma de 1988.

Partidos Políticos y Sistema de Partidos

Si bien el tema central de esta Tesis no es el estudio de los Partidos Políticos y Sistema de Partidos se debe abordar por su interrelación con el sistema electoral; Escolar y Calvo sostienen que “Las reglas electorales hacen a los Partidos Políticos y a su vez son los Partidos quienes cambian las reglas electorales” (Calvo y Escolar ,2015. P.13)

Para conocer un Sistema de Partidos es necesario determinar que Partidos Políticos forman parte de este; se los asocia a la democracia y son actores fundamentales para asegurar su funcionamiento. Existe un amplio debate entre distintos autores para acordar el origen de este fenómeno político. Las múltiples posiciones hacen que existan diferentes clasificaciones. Sartori (1987) propone una definición estrecha al considerar al partido político como un grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones libres o no, candidatos a cargos públicos. Por su parte Max Weber ,1964 presenta una definición amplia.

“Formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar a sus dirigentes

dentro de su apreciación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales, la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas” (Weber, 1964, p.228)

En tanto las llamadas intermedias según Abal Medina (2010) suavizan los medios, es decir las elecciones, pero mantienen los fines, conservan la finalidad de ocupar cargos. Dentro de los autores que siguen esta línea se encuentran Duverger (1972); La Palombara y Weiner (1966) y Panebianco (1990), entre otros.

Cuando el sufragio era censitario, los partidos estaban organizados en torno a liderazgos de notables, no tenían existencia por fuera de las cámaras parlamentarias, ni electorado anónimo. Eran denominados de cuadros (Weber, 1922), de elites (Katz y Mair, 2002) o de notables (Duverger, 1951).

Como señala Abal Medina (2010), el desarrollo de los Partidos estuvo acompañado por cambios en la sociedad; que presentan una férrea disciplina partidaria e ideológica muy estructurada. Por su parte Yannuzzi (2007) sostiene que el sufragio universal marca un punto de inflexión en el contexto de la política moderna; señala la autora que se considera uno de los hitos más importantes de la historia política moderna. La incorporación de las masas al espacio público hace que se modifique el orden establecido y se cuestionen los saberes existentes, se produce así extensión de la ciudadanía.

Duverger (2013), en cambio, analiza los Partidos desde su organización interna, indicando que los Partidos de Masas tienen una lógica de participación popular y no responden a exigencias electorales, es decir se sustituye el financiamiento capitalista de las elecciones, con un financiamiento democrático.

Por otra parte, los cambios socioeconómicos ocurridos después de la segunda Guerra Mundial presentan un nuevo modelo de organización que Otto Kirchheimer, denominó Partido atrapa todo o Catch-all party, que

Panebianco (1990) lo perfecciona y denomina Profesional electoral. Este modelo de partido tiene la singularidad que reduce la importancia de la ideología, flexibilizan sus programas, reducen su burocracia interna y estandarizan su imagen.

Otro modelo que aparece después de los 60'es el partido Cartel, termino aplicado por Katz y Mair (1992); la característica fundamental radica en su interpenetración en el Estado; es decir trabajan para este, utilizan los recursos estatales para asegurar su supervivencia; se han convertido en agencias semi-estales.

La relación entre Partidos importantes en un Sistema Político se denomina Sistema de Partidos. Sartori (2005) entiende que está constituido por las interacciones derivadas de la competencia entre partidos. Por su parte Nohlen (1994) lo define como "la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un estado" (p: 38). En tanto Ware (1996) manifiesta que los sistemas de partido deben entenderse como los patrones de competencia y cooperación entre los diferentes partidos de un sistema.

En un sistema de Partidos se observan elementos principales como: a) competencia e interacción entre partidos, número de partidos, tamaño de partidos, distancia ideológica entre ellos y su actitud frente al sistema político. (Nohlen ,2004).

Una extensa producción académica ha buscado clasificar a los Sistemas de Partidos según el número: partido único, bipartidismo, multipartidismo o pluripartidismo limitado. Por su parte Sartori (1980) agrego al criterio numérico una segunda variable, la ideología. Como sostiene Malamud, esta dimensión "cualitativa" actuara como variable de control, a fin de establecer cuando la variación en el número de partidos afecta la dinámica de la competencia, con efectos consecuentes sobre el sistema político" (Malamud, 2003:334)

Otra clasificación que se vincula a los enfoques de tipo genético que tienen base en la formulación clásica de Lipset y Rokkan (1992) quienes señalan que los sistemas partidarios actuales son el resultado de

fracturas y conflictos sociales denominados clivajes y eso determina su origen donde se cristalizan y difícilmente se modifiquen.

Desde la concepción de Abal Medina (2010), existe una variedad de sistemas partidarios, en ese sentido se pregunta qué factores influyen para que cada sistema adopte una u otra forma; siguiendo el análisis del autor se pueden mencionar cuatro enfoques, para su estudio: competitivos⁸, sociológicos⁹, institucionales¹⁰ y partidistas¹¹.

Relación entre los Partidos Políticos y el Sistema Electoral

Uno de los primeros teóricos que postulo una teoría sobre los efectos del Sistema Electoral en los Sistemas de Partidos fue Maurice Duverger (1964), quien señalo que existe una relación causal solida entre los sistemas electoral y sistemas de partidos, siendo los primeros los que determinan a los segundos; en su trabajo conocido como leyes de Duverger establece que una formula mayoritaria de simple pluralidad en distrito uninominal favorece un sistema de dos partidos; una formula proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples y rígidos ;en tanto un sistema mayoritario con doble vuelta tiende a un sistema multipartidista con partidos flexibles .

Las leyes de Duverger, generaron polémica en el pensamiento científico; Colomer (2003) ha sostenido que son los Sistemas de Partido los que definen la existencia de uno u otro Sistema Electoral; esta discusión se mantuvo por casi cuatro décadas, hasta que otros teóricos como Sartori, La Palombara y Winer, según indica Nohlen (1994) consideran que los Sistemas de Partidos están determinados por variables adicionales como

⁸Downs, sostiene que son las preferencias de los votantes y la estructura de oportunidades políticas las que determinan el sistema que se constituirá.

⁹Según Lipset y Rokan Las estructuras de conflictos sociales se traducen en la estructura del sistema de partidos.

¹⁰. Son las instituciones generalmente el sistema electoral (Duverger, 1991), o el sistema de gobierno (Mainwaring y Shugart, 1997) quienes le dan estructura

¹¹Son los partidos los que se colocan como variable explicativa; los partidos fijan agenda y los términos de referencia de la cual los votantes como ciudadanos interpretan el mundo político (Mair,1997)

el número de partidos, el tamaño, la distancia ideológica, pautas de interacción, relación con la sociedad o con grupos sociales y su actitud frente al Sistema Político .

El análisis del Sistema Electoral y Sistema de Partidos trata de una relación entre instituciones y procedimientos complejos indispensables para entender el funcionamiento del sistema político. Como sostiene Abal Medina (2010) los Sistemas Electorales no son algo fijo, son los actores políticos quienes diseñan reglas o procedimientos y por lo tanto la influencia existe en doble dirección: los partidos elijen los Sistemas Electorales, estos luego repercuten sobre el Sistema de Partidos, alentando o desalentando diferentes configuraciones partidarias. Esto demuestra que sus efectos no son neutros, toda normativa electoral favorece la producción de ciertos resultados y desalienta la aparición de otros. En este contexto los partidos políticos y bloques legislativos como actores políticos suelen tener gran interés en las reglas de decisión que se adopten.

En América Latina, tras el regreso a la Democracia, los Partidos Políticos cumplieron la función de puentes entre la ciudadanía y los cargos públicos de elección popular al ofrecer distintas alternativas, plataformas y manifiestos donde explicitan sus programas que llevarán a cabo si son electos. Temas de inclusión-participación ciudadana por parte de los Partidos Políticos, como por ejemplo la representación de las mujeres; Ha generado en varios países Latinoamericanos que se adoptara la ley de cuota electoral de mujeres en cargos electivos. En este sentido, los procesos electorales en sí mismos generaron nuevas expectativas y situaciones que motivaron reformas al Sistema Electoral.

CAPITULO II:

SISTEMA ELECTORAL EN RIO NEGRO

Breve historia de los orígenes de la Primera Constitución y del Sistema Electoral.

Rio Negro fue Territorio Nacional desde 1884 hasta 1955, junto a Formosa, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. Sus habitantes no gozaban del derecho a elegir y ser elegidos, el justificado reclamo cívico peticionando el pleno ejercicio de gobernarse autónomamente, tuvo como resultado la sanción de la Ley 14.408¹²; que estableció la provincialización de los Territorios Nacionales mencionados.

El golpe militar de 1955 que interrumpió la vigencia de las Instituciones democráticas hizo que el proceso de organización de la Provincia se suspendiera. En 1957 bajo el gobierno de facto de Aramburu, se dictó el Decreto Nacional 4.347 que disponía que los interventores Federales de las jóvenes provincias llamaran a elecciones Constituyentes para el 28 de julio de ese año. Dicho acto se debería realizar de acuerdo con la normativa política del gobierno militar que imponía la proscripción del Partido Justicialista o cualquier expresión a fin al expresidente Perón.

Participaron de la contienda electoral, el radicalismo que se presentó en forma dividida. Por un lado, la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) y por otro lado la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP); Además participaron, el Socialismo, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata de Río Negro y el Partido Demócrata Progresista. En tanto los Justicialistas siguiendo las instrucciones del Gral. Perón, decidieron votar en blanco.

El resultado electoral arrojó los siguientes guarismos: la Unión Cívica Radical Intransigente-UCRI-¹³ obtuvo el 28% de los votos, la Unión Cívica

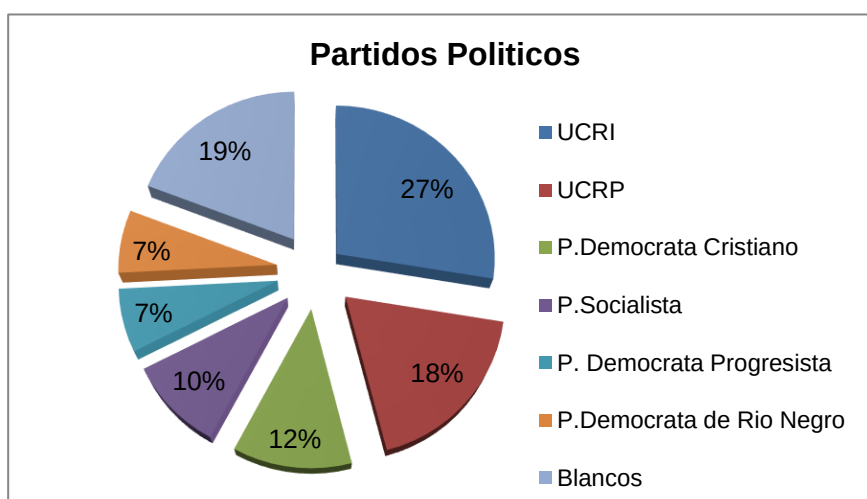
¹² Sancionada el 15 de junio de 1955 y promulgada por el Pte. Perón el 28 de junio de 1955.

¹³ La UCRI obtuvo el triunfo en todos los distritos rionegrinos, situación que se observa también en Santa Cruz, Chubut y Neuquén (Ruffini, 2012)

Radical del Pueblo-UCRP- el 18,7%, el Partido Demócrata Cristiano el 12%, el Partido Socialista el 9,8%, el Partido Demócrata Progresista el 6,8% y el Partido Demócrata de Río Negro el 4,8%. Los votos en Blanco promovidos por el Justicialismo, sumaron el 19,5% y se ubicaron en el segundo lugar de Preferencias del electorado. En total sufragó aproximadamente el 76% del padrón electoral.

Tal como sostiene Abel (2011) con la implementación del sistema electoral D'Hont, todos los Partidos Políticos, aun las minorías, obtuvieron bancas de representación. Este resultado se puede ver reflejado en el gráfico N.º1; se conformó así un sistema multipartidario integrado por seis fuerzas políticas, donde cinco respondían a Partidos nacionales y uno de ámbito regional.

Gráfico 1: Elecciones: Convencionales Constituyentes 1957



Fuente: elaboración propia según datos extraídos de “La UCRI de Río Negro 1958-1963, Partido, elecciones y gobierno”. Abel, José Luis, 2011

La Convención Constituyente sesionó en la ciudad de Viedma, dando comienzo a sus primeras sesiones el 31 de agosto de 1957 y finalizaron el 10 de diciembre de ese año. Fue presidida Nelly Frey de

Neumeyer¹⁴representante de la UCRP, tal como destaca Ruffini (2012) es el primer caso en la historia argentina donde una mujer preside una constituyente.

En tanto Epifanio, acentúa que no todos los Constituyentes que iniciaron su tratamiento, terminaron con la autoría de la Carta Magna, algunos renunciaron y otros abandonaron su labor; esto se debió a las disputas entre las distintas fuerzas políticas por imponerse en el tratamiento de los temas. (Epifanio, 1982, p.70)

Cronológicamente la Constitución de Río Negro, fue la segunda que se dictó, seguida a la de Chaco; según subraya Epifanio (1982) Río Negro sancionó una Constitución ex nihilo; en este sentido Ruffini (2012) sostiene “al no contar con precedentes constitucionales propios, la nueva Constitución se basó en Cartas Magnas de otras Provincias argentinas y de países europeos como Alemania” Por otra parte la autora manifiesta que:

Fue meramente social, incluyó derechos sociales, estipuló garantías e institutos para vigilar el efectivo cumplimiento; recogiendo la impronta dejada por el peronismo, el trabajo, la propiedad y la economía, fueron consideradas en función social y reconoció expresamente la diversidad regional y la necesidad de descentralización administrativa. Se puede considerar de avanzada, ya que consagra prescripciones poco usuales de la época como la autonomía municipal, incorporada en Argentina en la reforma de 1994, declaraciones y derechos que reconocen las libertades humanas y un anticipo del Consejo de la Magistratura mediante la designación de magistrados judiciales con un acuerdo previo de una junta calificadora (Ruffini, 2012, p.90,91)

¹⁴ Oriunda de San Carlos de Bariloche, pertenecía a la primera minoría-UCRP. Fue propuesta por el Convencional Gadano. Obtiene 14 votos por sobre 9 de su seguidor el Convencional Epifanio de la UCRI. (Diario de Sesiones 14 de septiembre 1957-pag: 14.)

Los Constitucionalistas del 57 además de tener un gran debate sobre los mecanismos o reglas por el cual los electores podían expresar sus preferencias políticas, reivindicar y afirmar la soberanía económica; tuvieron que afrontar una discusión basada en pujas de poder geopolítico en torno a la designación de la capital de la Provincia¹⁵; este tema no pudo lograr acuerdos porque los convencionales estaban influenciados por localismo regionales, Ruffini (2012) manifiesta que se generó un clima de tensión intimidante, con agresiones personales que solo pudo saldarse incorporando una cláusula de compromiso propuesta por la UCRP, que acordaba, que la próxima Legislatura sería la encargada de decidir el tema capital; Asimismo se adoptó que recién transcurridos cinco años de entrada en vigencia la Constitución podía volver a tratarse el tema. Este proceso se pudo completar en 1973 con la sanción de la Ley 852,¹⁶ que declara a Viedma capital de la provincia argumentando la función histórica que la ciudad cumplió desde su fundación en 1779.

La convención fue un espacio de mucho debate, como afirma Ruffini (2012) la UCRI quería tener el predominio de todo considerando que el apoyo popular obtenido en las urnas lo habilitaba para tal caso; esto hizo que en temas de discusión como la representación proporcional o la elección del presidente de la Convención, las minorías se aliaran y la UCRI perdiera las votaciones y en noviembre del 57 se retiraron algunos de sus representantes de la convención alegando que no había democracia; este posicionamiento quedó sentado en actas, donde manifestaron que solo regresarían si se respetaba la expresión popular.

15Viezens Mario R, ex convencional del 57, al cumplirse los 50 años de la primera Constitución, manifiesta “fueron febriles sesiones ” como también podría decirse “inciertas”, porque el problema de la designación de la capital de Río Negro perturbó tan profundamente el desarrollo de la Convención Constituyente que se estuvo a un paso de que la misma fracasara en su cometido por la falta de quórum, dada la postura que adoptaron algunos sectores políticos” Diario Río Negro- 2007

¹⁶ La Ley 852 se sancionó el 20 de octubre de 1973, impulsada por el legislador Dante Scatena, se aprobó con el voto unánime de todos los partidos que integraban la Legislatura de ese momento: Partido Justicialista, Partido Provincial Rionegrino y Unión Cívica Radical. Pero contó además con el apoyo explícito del gobierno nacional. El presidente Juan Domingo Perón, que había asumido su tercera presidencia el 12 de octubre de ese mismo año, hizo llegar un mensaje grabado, en donde destacó y respaldó la decisión tomada por el gobierno de Mario José Franco, y que se escuchó luego de aprobada la ley en la sala mayor del Centro Municipal de Cultura de Viedma, donde sesionó ese día el parlamento provincial.

Aspectos particulares de la Carta Magna

La Constitución adoptó: a) un sistema unicameral¹⁷, b) un sistema unipersonal, a pesar de que casi la mayoría habían establecido un gobernador y un vicegobernador. En este sentido Epifanio especifica:

es uno de los pocos deslices que tuvo la carta magna en cuanto a sus facultades. Esta prácticamente maniatado a la Legislatura. [...]producto de la época en que se redactó [...]; el ambiente político había mantenido vigente durante ese lapso al peronismo y el temor al surgimiento de un nuevo régimen fuerte[...]crearon un clima psicológicamente para armar un Poder Ejecutivo controlado y dependiente (Epifanio,1982, pag:43)

Respecto a la elección del Gobernador, se determinó que será elegido directamente por el pueblo, a simple pluralidad de sufragios, constituyéndose así la Provincia en un solo Distrito. Su permanencia en el cargo será de cuatro años; no podrá ser reelegido, sino con un periodo de intervalo.

La elección del Sistema Electoral fue un tema que generó muchísimos debates según se desprende del Diario de Sesiones. La Democracia Cristiana propuso el Sistema de Distritos; El Convencional Salgado expuso al respecto:

Nosotros establecemos el régimen de distrito, porque entendemos que eso es posibilitar la convivencia armónica de la Provincia y establecemos en nuestro proyecto una base común a cada uno de los distritos para ver de atenuar la conformación demográfica rara que tiene nuestra Provincia (Salgado-Diario de Sesiones 9 /12/57, p. 8)

¹⁷ Los convencionales consideraron que: “una segunda cámara sería inoficiosa [...] en el actual estado de la Provincia, es decir su evolución no soportaría la existencia de dos cámaras (Epifanio,1982);

Por su parte la UniónCívica Radical del Pueblo proponía el Sistema de Distrito Único, tema que discutía la Democracia Cristiana al entender que, al establecer Distrito Único, los representantes lo son de toda la Provincia y el Distrito o de departamentos los representantes son de ese distrito o departamento.

Tal Como destaca Epifanio, triunfo parcialmente la postura contraria al sistema proporcional, que propuso el principio de las secciones electorales, pero referido a las disposiciones transitorias de la Constitución, es decir, para la primera elección, dejando a la legislatura la elección del Sistema Electoral (Epifanio,1982)

De esta forma la cámara quedara compuesta por representantes elegidos directamente por el pueblo, permanecerán cuatro años en su ejercicio, podrán ser reelegidos y la legislatura tendrá renovación total. Hasta que la cámara no sancione la primera ley electoral, los legisladores se designaran por lista incompleta y la Provincia se dividirá en seis secciones electorales¹⁸. Considerando que Gral. Roca es el Distrito con mayor cantidad de electores, se acordó designar cinco por la mayoría y dos por la minoría; el resto de los distritos elegirán dos por la mayoría y uno por la minoría.

Respecto al ámbito municipal los Convencionales afirmaron su autonomía¹⁹ y determinaron su categoría en base al número de habitantes. Se denomino urbano al que supere los mil habitantes; los que no alcancen este número se denominaran Municipios rurales. Tal como sostiene Fernando Bajos los Constituyentes aseguraron la elección directa de su gobierno. La Constitución de los Concejos Deliberantes, quedo establecida para los Municipios Urbanos, no así para los rurales, en función que la Carta Magna dejo librada a la Legislatura Provincial su organización y atribuciones. El autor destaca que el municipio rural “no reconoce

¹⁸ A) Gral. Roca: cinco por la mayoría y tres por la minoría; y las restantes secciones B) Bariloche) Pilcaniyeu, Ñorquinco, 25 de mayo y el Cuy) Avellaneda y Pichi Mahuida, E) Gral. Conesa, Adolfo Alsina y San Antonio Oeste y F) 9 de julio y Valcheta: dos por la mayoría y uno por la minoría.

¹⁹ Art. 168 CP-1957

antecedentes en el país y quizás en Latinoamérica, pues no lo hemos encontrado consultando la legislación comparada” (Fernando Bajos, 1985p: 46).

Modificaciones a la Legislación Electoral.

En 1986 el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura –expte 296/86- cuyo Proyecto proponía la modificación de los artículos 22; 26; 32; 36; 39; 41; 46 y 50, de la Ley 236²⁰; Las dos fuerzas políticas representadas en la cámara -. UCR y PJ- aprueban el Proyecto en general, sin embargo las disputas comienzan con el tratamiento de los artículos en particular; El Legislador Reborá de la UCR, presenta un Proyecto para modificar la integración del Distrito, al respecto manifiesta que la Provincia no sea considerada como Distrito único para la elección de legisladores y Convencionales Constituyentes, sino que sea dividida en secciones²¹ independientes entre sí, asegurando para cada una de ellas dos representantes y agregando hasta un total de treinta y seis. El Legislador continúa su fundamentación explicando que: “con esta distribución se tiende a propender la anhelada integración provincial tan cara a los sentimientos rionegrinos, concentrando en los cuerpos deliberativos a los ciudadanos provenientes de todas las regiones de nuestro territorio” (Reborá-Diario de Sesiones, febrero 10 de 1987: p 40).

Por su parte el Legislador Palmieri de la bancada peronista, manifiesta que la voluntad de su bloque es apoyar el proyecto de reforma a la Ley Electoral en general, tal como fue aprobado en comisiones, pero no aceptarán las modificaciones que fundamentara el legislador de la UCR. El representante de la oposición sostiene:

²⁰ Ley electoral sancionada y promulgada en 1961.

²¹ Alto Valle Este, Alto Valle Centro, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Valle Inferior, Zona Atlántica, Zona Sur, Zona Andina.

Nosotros no podemos hacer un análisis serio y responsable de una situación de tamaña magnitud como esta, solo por los breves comentarios que ha hecho el diputado preopinante [...] no podemos con un mínimo de seriedad permitir esta desprolijidad, sobre todo cuando lo que está en juego es legislar sobre la soberanía del pueblo, que no es ni más ni menos hablar y legislar sobre el derecho electoral. (Palmieri-Diario de Sesiones – febrero 10 de 1987, p.41/2)

Las modificaciones fueron aprobadas por mayoría, donde además se dejó establecido que para la elección de gobernador la Provincia se constituye en Distrito Único; La elección de Legisladores y/o convencionales se realizara por el Sistema D`Hont y cada sección electoral sufragara por el total de candidatos que corresponda a la sección; Cada una de las secciones electorales elegirá dos diputados y/o convencionales más el número que le corresponda en forma proporcional a la cantidad de habitantes de la sección, hasta completar un total de 36 para toda la Provincia. A tal efecto se tomarán las cifras del último censo poblacional aprobado. Estas modificaciones quedaron establecidas en la Ley 2145 sancionada el 10/02/1987 y Promulgada el 17/02/1987 por Decreto N.º 291/1987

CAPITULO III

REFORMA DE LA CONSTITUCION Y DEL SISTEMA ELECTORAL EN 1988.

Desde 1983, en adelante todos los Estados Provinciales realizaron reformas, tendientes a configurar un sistema electoral más inclusivo; como destaca María Inés Tula (2001), las mismas se realizan para adoptar nuevos arreglos institucionales. Rio Negro al igual que Catamarca, Córdoba, Formosa, Neuquén, Salta, San Luis y San Juan, fueron de las Provincias que realizaron una reforma más incluyente pasando de sistemas mayoritarios a proporcionales. En este sentido Cingolani, (2007); expresa que incorporaron formulas proporcionales y ampliación de magnitudes de distrito, como así también se crearon nuevos distritos electorales y nuevos umbrales.

Las Constituciones provinciales argentinas, en su mayoría, son rígidas; es decir expresan requisitos más exigentes que los previstos para sancionar las leyes (Corbacho, 1998). En el caso de Rio Negro, la Constitución puede reformarse en todo o en cualquiera de sus partes. La necesidad de reforma debe ser declarada por la Legislatura Provincial, con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, pero no se efectuará sino por una Convención convocada al efecto.²² Se compondrá de un número de miembros igual al de la legislatura al tiempo de declarar la reforma.²³

El Proyecto de la Reforma Constitucional fue presentado por el Poder Ejecutivo- Expte. 132/86- e impulsado por el Bloque de la Unión Cívica Radical²⁴, y acompañado por la oposición, que mostraba un espíritu reformista, dando cuenta que en distintas épocas- 1973 y 1984-, había presentado Proyectos para reformar la Constitución, haciendo énfasis en

²² Art. 185. CP1957.

²³ Art. 186. CP-1957

²⁴ partido que gobernó a la Provincia durante 28 años, desde 1983 al 2011

su proscripción, cuando fue sancionada la primer Carta Magna; Sin embargo, no conto con acompañamiento de las otras fuerzas políticas.

El partido de gobierno en la palabra del Legislador Pineda fundamenta aspectos de la reforma:

La Provincia cuenta con una Constitución, desde varios puntos de vista destacables, tal es el caso de las garantías y declaración de los derechos públicos e individuales, su filosofía social y progresista, su concepción de la justicia social y del desarrollo económico al servicio del hombre. Sin perjuicio de ello, se aprecia la necesidad de ampliar el detalle de algunos derechos y explicitar otros que sólo por vía de interpretación tendrían cabida en la Carta Constitucional [...] Las reformas a introducir en el Poder Legislativo como en el Poder Ejecutivo, son diversas, tanto en las atribuciones cuanto, en los deberes de ambos órganos, como en la estructura y funcionamiento de estos. Se cree conveniente reflexionar con seriedad sobre la creación del cargo del Vicegobernador y Jefe de Gabinete, entre otros aspectos para una mejor interrelación entre los poderes, basada en la convivencia política y en la eficiencia técnico-administrativa (Pineda, Diario de Sesiones, Julio 11 de 1987, p 101/2,102/1).

En tanto los legisladores del Bloque Justicialista expresan:

La reforma de la constitución es una reparación histórica que se le debe al pueblo de la Provincia de Rio Negro, es una reivindicación de esos derechos humillados y pisoteados en aquellos años y que los hombres políticos del peronismo venimos sosteniendo y propugnando desde el llano, la clandestinidad, la tribuna y estas bancas con el pueblo que nos honró para respetar y hacer respetar sus derechos[...]recibimos con beneplácito la coincidencia que tuvo el Poder Ejecutivo Provincial con nuestro proyecto de ley, registrado bajo el número 19 del año 1984, proyecto que no fue

considerado ni advertido por la mayoría del oficialismo, pero en virtud de la iniciativa coincidente del Ejecutivo Provincial, me inhiben de formular consideraciones a esa distracción y a sus motivaciones (Legislador Fabiani, Diario de Sesiones-11 de Julio 1987:106/1)

Por su parte el Legislador Palmieri agrego:

Nuestro bloque, expresión institucional del peronismo rionegrino, tuvo y tiene una clara visión del contexto reformista, por lo cual tiene debidamente evaluada su decisiva determinación de aportar en la instancia constituyente su enorme caudal doctrinario para que se plasme en la nueva Constitución Provincial las normas jurídicas sustanciales que promuevan a la defensa de los sagrados intereses del pueblo, comunidad y del hombre [...] La Constitución de Rio Negro, a pesar de haberse sancionado en una época relativamente reciente, se halla impregnada de la filosofía liberalista de la Constitución Nacional de 1853 (Diario de Sesiones-11 de Julio 1987:102/2).

La convocatoria a elecciones de Convencionales se realizó el 6 de septiembre de 1987, se llevó a cabo en forma conjunta con las de Gobernador y Legisladores provinciales. Se presentaron en la contienda electoral siete representaciones políticas: la UCR, Frente para la Victoria²⁵, Partido Provincial Rionegrino, Unión de Centro Democrático-Democrata Progresista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Frente Amplio de Liberación y Movimiento al Socialismo. Los resultados electorales le dieron el triunfo a la Unión Cívica Radical, quien a pesar de haber obtenido el 39,06 %²⁶, de los votos no logra una mayoría absoluta; el segundo lugar fue para el Partido Justicialista que obtuvo el 35%²⁷ y el Partido Provincial Rionegrino que se alcanzó el 21,28% de los resultados, de esta manera

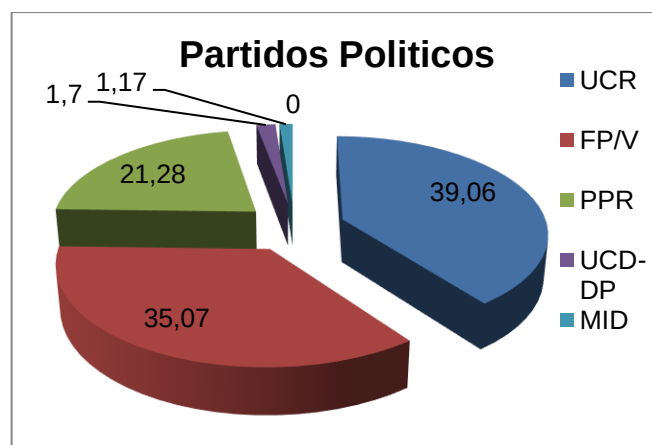
²⁵ Integrado por el Partido Justicialista, Partido Intransigente y Demócrata Cristiano.

²⁶ 17 convencionales.

²⁷ 12 convencionales

una tercera fuerza de origen provincial lograría colocar siete representantes en la Convención Constituyente

Gráfico2: Elecciones Convencionales Constituyentes 1987



Fuente: elaboración propia - datos Tribunal Electoral de la Pcia. de Río Negro

La Convención Constituyente luego de una ardua discusión, establece su lugar de sesión en la ciudad de San Carlos de Bariloche, pero dejando abierta la posibilidad de sesionar en algunas ocasiones en la capital provincial. Los serios inconvenientes provocados por no lograr acuerdos sobre el lugar donde debía sesionar la Convención pusieron en riesgo los plazos que se habían establecido para su redacción definitiva. Las sesiones se inician en S.C de Bariloche el 21 de diciembre de 1987 y culmina el 3 de junio de 1988 en la Ciudad de Viedma.

Reformas introducidas a la Constitución de 1957

Dentro de las reformas introducidas a la Constitución del 57, se encuentra la incorporación el cargo de Vicegobernador; figura esta que fue agregándose a las reformas constitucionales de fines de los 80 en las Cartas Magnas Provinciales de Santiago del Estero y San Luis. Las Provincias que no tenían vicegobernador, en casos de acefalia, se veían

obligadas a utilizar algún procedimiento legal para cubrir ese vacío constitucional. En Río Negro, ante la inhabilidad física temporaria, suspensión o licencia del gobernador, el despacho quedaba a cargo de un ministro según la normativa vigente.

La propuesta fue presentada por la Unión Cívica Radical y defendida por el Convencional Ernesto Reyes, que manifestó lo siguiente:

La bancada de la Unión Cívica Radical considera que este artículo tiene mucha trascendencia. La concreción de la figura del Vicegobernador a través de sus atribuciones, dará la dimensión precisa y real que en nuestro sistema político institucional tendrá esta nueva figura, iniciativa que compartimos unánimemente los tres Bloques de este Cuerpo y que ha sido injustamente criticada con argumentos inexactos y con una actitud conservadora respecto de nuestro actual Texto Constitucional[...] Creamos la institución del vicegobernador; no como un mero personaje que sucede al Poder Ejecutivo sino que cumple de nexo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivos...(Diario de Sesiones, 1987:450).

El Convencional Ponce de León de la bancada Justicialista, se refiere al tema manifestando:

Efectivamente, se creó un Poder Ejecutivo débil, se pretendió maniatarlo a un riguroso enjambre normativo que atenuara esa realidad. Por ello, me alegra que el justicialismo y las fuerzas nacionales lleguen a esta Convención Constituyente como segunda minoría, y es saludable que, desde una posición enfrentada muchas veces, pero apasionada siempre, podamos decir que sumamos nuestro voto a la reconstrucción de las instituciones. Esto lo permite la convivencia en paz, la democracia progresista y la justicia social.

Esta institución seguramente servirá para diagramar un gobierno mejor y una Provincia mejor para todos los

rionegrinos. Desde esta oposición hemos votado con mucho gusto esta nueva institución realmente progresista, como es la del Vicegobernador; y lo hemos hecho inspirados en los mejores ideales para nuestra Provincia y para nuestra gente. (Ponce De León, Diario de Sesiones 3 de mayo de 1988.p. 450)

Los registros de las sesiones denotan extensas deliberaciones, sin embargo, la moción fue aprobada por unanimidad; De esta forma la Constitución Provincial de 1988 establece que el vicegobernador será el reemplazante legal del Gobernador, siendo elegido al mismo tiempo y por igual periodo²⁸ . El Gobernador y Vicegobernador duraran cuatro años en sus funciones, pueden ser reelectos o sucederse recíprocamente por un nuevo periodo y por una sola vez²⁹

Por su parte el Poder Legislativo será ejercido por una cámara denominada -Legislatura-; los Constituyentes debatieron profundamente sobre el beneficio de tener un Parlamento Unicameral o Bicameral; los distintos Partidos Políticos presentaron Proyectos orientados a modernizar la Institución Parlamentaria. Este fue un tema muy debatido por los señores convencionales y los distintos bloques presentaron su posición. El convencional Martínez de la UCR manifestaba:

Un sistema genuinamente democrático y participativo, en el que el pueblo esté representado, sólo puede darse desde la base de un Poder Legislativo representativo y con facultades para elaborar los lineamientos políticos del Gobierno Democrático; este Poder tiene que ser real y no formal [...] se han presentado distintos Proyectos, que parten de la idea de un sistema unicameral, por un lado, y de un régimen bicameral, por el otro. Es decir que para este último caso sería necesaria la creación de una nueva Cámara, que sería la de Senadores. No me voy a extender sobre las bondades de uno y otro sistema, simplemente voy a esbozar

²⁸Art. 170 Constitución Provincial

²⁹ Art 174-175 Constitución Provincial

una idea que debe ser tenida en cuenta en la elaboración de un nuevo Sistema Republicano, como el que necesita la Provincia de Río Negro [...] considero que no puede obviarse la constitución de un Poder Legislativo que dé participación a las regiones. Indiscutiblemente, no todas las regiones de la Provincia tienen las mismas características poblacionales. Las condiciones económicas y los mayores ingresos de algunas zonas, sin ninguna duda juegan a la hora de la conformación de las listas. Entonces, si fijamos un régimen electoral unicameral que no tenga en cuenta esta situación, aquellas regiones más postergadas van a tener menos representación y por consiguiente van a quedar más olvidadas de lo que actualmente están. (Martínez, Diario de Sesiones, mayo 24 de 1988, p.816)

Por su parte el legislador Chironi señaló:

Nosotros mantenemos el espíritu de la participación, y consideramos que es necesario que exista una representación por las regiones, porque nuestra Provincia tiene características muy especiales, dado que existen grandes concentraciones humanas pero muy dispersas entre sí. Entonces, se produce una desproporción entre la cantidad de habitantes y el territorio, y a veces sucede que algunos lugares no tienen representación. Habría que buscar la forma, manteniendo este sistema unicameral, de que pudieran estar representadas. En este Recinto nos hemos juntado los pocos que pertenecemos a la Línea Sur, e hicimos la fuerza suficiente para llevar adelante algunas decisiones influenciar a nuestros compañeros. Siempre que estén abiertas estas posibilidades, habrá solución de tipo regional, y en esto no nos van a diferenciar las cuestiones políticas. [...] En definitiva, nuestro

bloque ha decidió que se adopte el sistema unicameral manteniendo las reformas a las que he hecho mención. Por estas razones, adelanto nuestro voto afirmativo hacia el Proyecto que sustenta el sistema de cámara única. (Chironi, Diario de Sesiones, mayo 25 de 1988, p. 816)

Existiendo consenso por parte de los bloques de acompañar la decisión de tener una cámara unicameral, los convencionales votan esta moción. De esta manera la Cámara será integrada por 46 legisladores, donde se conjuga la elección por representación regional, que asegura un número fijo e igualitario de legisladores por región, elegidos a razón de tres por circuito electoral³⁰. y por representación poblacional donde son elegidos por el sistema de lista cerrada y bloqueada, comúnmente llamada lista sabana, donde se fijó la base de un legislador cada veintidós mil habitantes o fracción no menor a once mil³¹

Esta cámara unicameral, cumple en la práctica la función de un sistema bicameral, porque los proyectos de Ley tienen doble vuelta, se podría decir que el primer tratamiento es como si se votara en la cámara de diputados y el segundo tratamiento se da en la cámara de Senadores.

Desde 1983 en adelante se observan en los espacios subnacionales dos importantes cambios en la aplicación de fórmulas electorales; El primero, es el progresivo pasaje de fórmulas mayoritarias a fórmulas proporcionales, esto no significa que tengan impacto proporcional en la representación parlamentaria (Tula, 2001); En tanto (Rae ,1960; Nohlen ,1994), consideran que la formula por sí sola no ejerce influencia decisiva en la representación sino que depende de otras variables como el tamaño o magnitud del distrito o del tipo de barrera.

La Provincia de Rio Negro, según la ley 2431-Codigo electoral y de Partidos Políticos-, establece que el gobernador y el vicegobernador serán

³⁰Art. 123 CP y Art. 113 Código Electoral y de Partidos Políticos.

³¹Art 123 CP y Art 114 Código Electoral y de Partidos Políticos

electos por formula completa a simple pluralidad de sufragios; en caso de empate decide la legislatura³².

En cambio, los legisladores por representación poblacional son elegidos por Sistema D'Hont, con un piso del 5% de votos válidos emitidos por cada lista³³ y la representación regional o de circuitos, se eligen 24 cargos a razón de tres por circuito/o región y las bancas se asignan por Sistema D'Hont, con un piso del 22 % de los votos válidos emitidos³⁴

La adopción de un sistema mixto o mixto segmentado como lo denominan Calvo & Escolar (2003, surge del compromiso asumido por los Constituyentes de integrar a todas las regiones de la Provincia. Estos sistemas son los que utilizan como mecanismo la elección de una cierta cantidad de legisladores tomando a la Provincia como Distrito Único - criterio poblacional- y otro número de diputados como representantes de los departamentos o regiones -criterio regional/circuital-. Según la Provincia que lo aplica, el criterio territorial se diferencia según el lugar geográfico que representa³⁵(Tula, 2001). Por otra parte, Fuertes (2007), sostiene que, los sistemas mixtos combinan principios electorales que permiten a los diputados rendir cuenta a las comunidades locales, generan en el votante la sensación de que la brecha con sus representantes se achica. A nivel mundial este sistema es aplicado en países como: Costa Rica, Italia, Alemania, Camerún, con peculiares características según el lugar.

En el caso de Rio Negro, este nuevo diseño signífico la creación de una nueva forma de elección- representación poblacional y representación regional o circuital-. La renovación de legisladores es completa y se realiza en forma simultánea con la elección de la fórmula de gobernador. Esta modalidad, según (Fuertes, 2007) es un tema que debe ser tenido en

³²Art. 112- Ley 2431

³³Art. 114-Ley 2431

³⁴Art. 113- Ley 2431.

³⁵San Juan elige un diputado por cada uno de los 19 departamentos en que está dividida; Santa Cruz un legislador cada uno de los 14 municipios-llamados los diputados por municipio y Rio Negro vota por representaciones regionales.

cuenta por los Partidos Políticos, a la hora de oficializar sus candidaturas por el efecto arrastre que pueda tener.

Los criterios adoptados respecto a la elección de un sistema mixto fueron tomadas en el Consejo de Partidos Políticos convocado por el entonces Gobernador Massaccesi y en el cual participaron las distintas fuerzas partidarias con y sin representación parlamentaria; Este Consejo también adoptó la formula *D'Hondt* con una barrera del 5 % para los legisladores elegidos por representación política/poblacional y para el caso de los elegidos por representación distrital se estableció el mismo sistema pero con una barrera del 22%. Esta decisión tendría repercusiones en el sistema de partidos rionegrinos; porque la representación política/poblacional en la cual se elegían diecinueve legisladores por lista cerrada y bloqueada, también denominada lista sábana, con una barrera del 5 % garantizaba la representación de las minorías. Sin embargo, la división de la provincia en ocho circuitos electorales por el cual se eligen tres representantes por cada uno de ellos con una barrera legal del 22% establece un sesgo mayoritario, favoreciendo a toda fuerza partidaria con distribución homogénea en todo el territorio rionegrino; reuniendo esas características solo el PJ y la UCR.

Este escenario nos remite al interrogante que plantea Cingolani (2007) ¿En qué medida las reformas, son inclusivas o solo han encarnado la astucia del gobierno en ejercicio para acentuar restricciones vigentes al ingreso de nuevas formas? (Cingolani, 2007:39). En el caso de Rio Negro, no solo fue la estratagema del gobierno, sino de la segunda mayoría. Es decir, el sistema elegido fue consensuado por las dos fuerzas partidarias predominantes-UCR y PJ-, para garantizar su preponderancia. Como sostiene Nohlen, una magnitud pequeña conjuntamente con una barrera legal alta definitivamente tienden a generar un efecto mayoritario de hecho, esto es lo que sucede en la elección de los veinticuatro legisladores por representación regional; siguiendo a Nohlen, el grado de proporcionalidad de un sistema electoral depende del tamaño de las circunscripciones electorales, por lo tanto a medida que se reduce el tamaño de la

circunscripción, menor es el grado de proporcionalidad, restándole posibilidades a obtener representantes a los partidos chicos.(Nohlen (1995).

Esto es lo que sucede en los ocho circuitos electorales o circunscripciones que claramente favorecen al PJ y a la UCR, desde su reforma. Las terceras fuerzas solo tendrán mayores posibilidades de obtener representación parlamentaria en la elección de legisladores por representación política/poblacional mediante la lista sabana.

Por su parte los municipios tienen autonomía para dictar su propio sistema electoral; se rigen por lo estipulado en sus Cartas Orgánicas³⁶. Hay elección directa para el titular del Ejecutivo –Intendente- y para los miembros del cuerpo colegiado – Concejo Deliberante-.

³⁶ Art. 228 de C.P

CAPITULO: IV

SISTEMA DE PARTIDOS EN RIO NEGRO

La provincia desde su conformación en 1955 ha sufrido los mismos quiebres institucionales de nuestro país lo que impidieron tener un Sistema de Partidos estable hasta el retorno de la democracia en 1983.

Río Negro integra el grupo de las llamadas provincias nuevas; fue Territorio Nacional desde 1884 hasta 1955; Como sostienen luorno y Favaro:

La calidad de territorio, implico que se designaran a los gobernadores desde el poder ejecutivo nacional; sólo los habitantes podían participar en los municipios o concejos. Si bien tempranamente se dan las condiciones para que se constituyan las Legislaturas locales las mismas no se concretaron, de modo tal, que los habitantes -devenidos en ciudadanos a partir de 1955- no tuvieron, excepto en espacios públicos o informales, lugares para efectivizar su participación política y/o partidaria. (luorno y Favaro, 2005, p. 2).

Sancionada la Constitución de 1957, la Provincia inicia su proceso de elección de autoridades en un escenario similar al dictado de esta, donde no todas las fuerzas políticas tenían participación, un peronismo proscripto y la UCRI dividida en líneas internas producto de pujas geopolíticas por la ubicación de la capital de la provincia.

Desde la provincialización hasta el retorno a la Democracia 1957-1983

Las interacciones que se producen en los Partidos Políticos se denomina Sistema de Partidos; Como sostiene Ware (2004 se producen relaciones de competencia y cooperación entre los Partidos.

En las primeras elecciones convocadas para elegir Gobernador y Diputados provinciales, participaron todas las fuerzas políticas³⁷ que habían participado de la elección de Convencionales Constituyentes en 1957. Las mismas se realizaron el día 23 de febrero de 1958 y se las hizo coincidir con las previstas para cargos nacionales y municipales (Abel, 2011)

El acto electoral se realizó teniendo en cuenta el sistema electoral que establecía la Constitución de 1957 - un sistema unicameral y un poder ejecutivo unipersonal-. El triunfo le correspondió a la Unión Cívica Radical Intransigente, línea oficialista del radicalismo que como sostiene luorno (2007) se trató de un radicalismo que sostenía distintos sectores sociales; en sus filas se encontraban desde inmigrantes chilenos hasta nietos de familia patricia, atributo de honorabilidad de las familias fundantes de las sociedades locales de la región.

La UCRI se presentó dividida en UCRI oficialista y UCRI-lista verde; Abel (2011) manifiesta que este desprendimiento se produce en la Convención Constituyente, donde el tema de discusión fue la designación de la capital provincial.

La presentación del Partido Demócrata de Río Negro, con la candidatura de Gadano, inaugura una práctica de candidaturas de origen provincial, que se repetirá años más tardes con la presentación del PPR (Camino Vela, 2011)

En esta primera elección rigen las disposiciones transitorias, el artículo 195 hace mención de que los legisladores se designan por el sistema de lista incompleta y el artículo 196 se refiere a la división de la provincia en secciones electorales y en cada sección de determinaba el

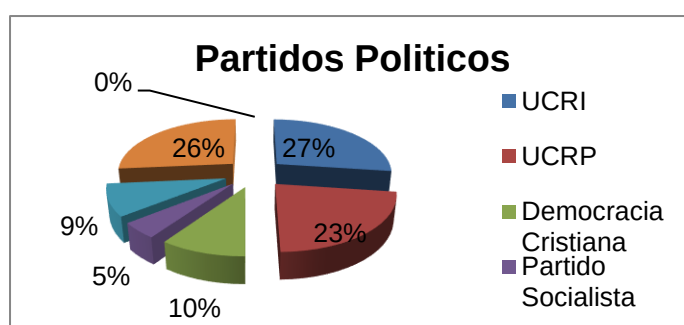
³⁷Los candidatos a gobernador fueron: por la Unión Cívica Radical Intransigente oficialista, Edgardo Castello; por la Unión Cívica Radical Intransigente lista verde, Justo Epifanio; por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Enrique Gadano; por la Democracia Cristiana, Roberto De Rege; por el Partido Socialista, Celestino Lucchetti, por el Partido Demócrata de Río Negro, Ingeniero Pagano; por el Partido Demócrata Progresista, Osvaldo Bessone; por el Partido Comunista, Isidro Pérez y por el Partido Blanco Enrique Díaz Vera.

número de legisladores. Esta forma modifica el sistema proporcional de la Constituyente; solo los partidos mayoritarios tendrán representación.

El resultado electoral determinó un subsistema de partidos con características bipartidista, solo dos fuerzas políticas tendrán representación parlamentaria- UCRI y UCRP.

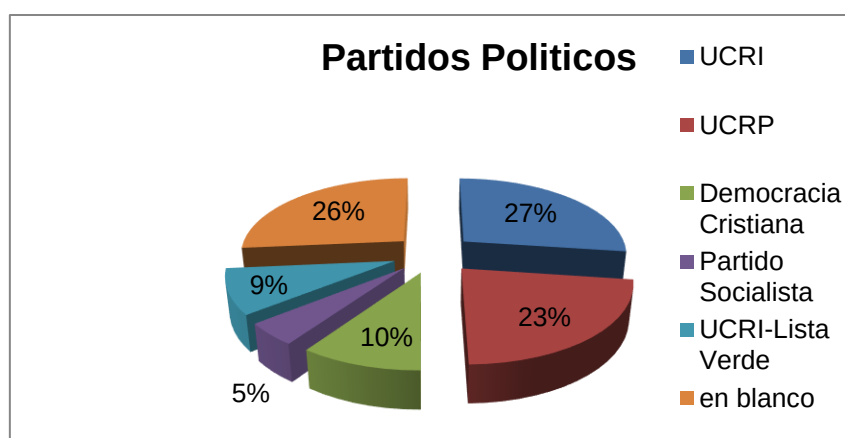
En las elecciones a presidente no había representantes del Partido Blanco de Rio Negro, de la UCRI –lista verde y del Partido Comunista. Los resultados no fueron los esperados a nivel nacional, el voto blanco sacó un casi un 38% y segundo fue la UCRI con el 25%. Respecto a las elecciones para diputados nacionales la UCRI se impuso por escaso margen al voto en blanco.

Gráfico 3: Elección para presidente y vicepresidente en 1958



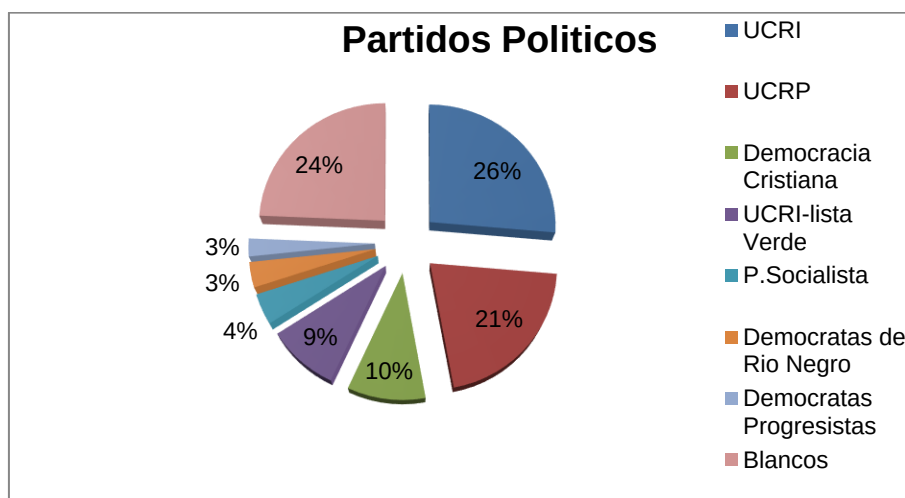
Fuente: Abel 2011-elaboración propia

Gráfico 4: Elección para Diputados Nacionales en 1958



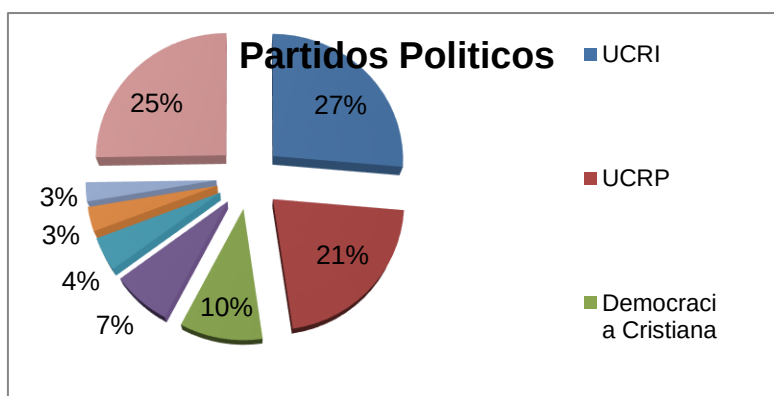
Fuente: Abel 2011- elaboración propia

Gráfico 5: Elección para Gobernador en 1958



Fuente: Abel 2011 - elaboración propia

Gráfico 6: Elección para legisladores Provinciales en 1958

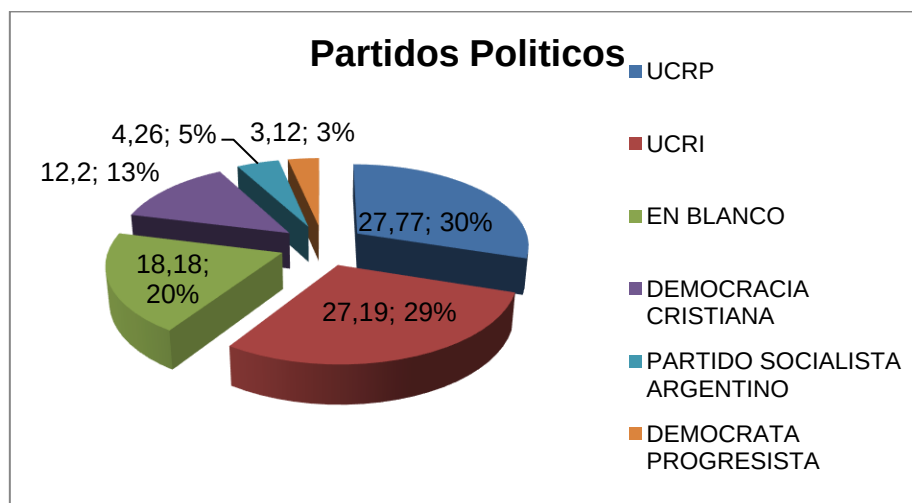


Fuente: Abel 2011-elaboración propia

En 1960 se realizaron elecciones solamente para cargos municipales³⁸; Esta vez, se realizaron en 36 municipios, como consecuencia que a los doce municipios más antiguos se sumaron por una ley de 1958 otras 24 comunas.

³⁸ Las elecciones municipales no fueron las primeras, ya que había una larga tradición de ejercicio del voto. (Abel, 2011)

Gráfico 7: Elecciones municipales 1960³⁹



Fuente Abel 2011- elaboración propia

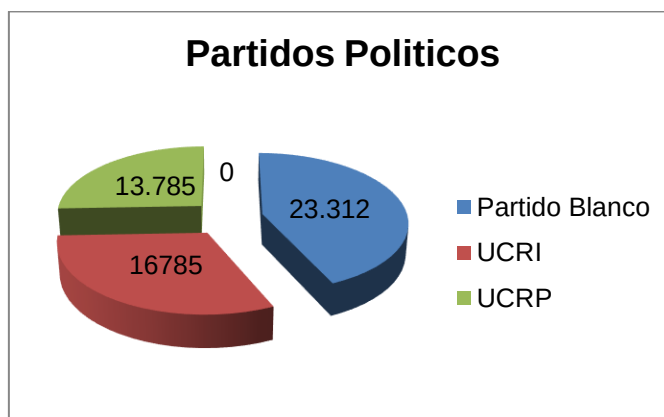
En el resto de las provincias, también hubo elección de diputados nacionales, pero esto no ocurrió en Río Negro ya que sus dos (2) diputados nacionales habían sido elegidos por sorteo para continuar hasta 1962. (Abel, 2011)

La renovación de autoridades se efectuó en 1962; Los comicios se realizaron el 18 de marzo de ese año, participaron las mismas fuerzas políticas que habían competido en 1957, pero con la novedad que el peronismo proscripto se muestra como Partido Blanco. Su candidato Arturo Llanos se impuso con 23.312 votos, quedando en segundo lugar la UCRI que llevo como candidato a Pablo Fermín Oreja que obtuvo 16.785 votos. El tercer lugar le correspondió a la UCRP cuyo candidato fue Enrique Gadano que alcanzo 13.785 sufragios.

Las autoridades no pudieron asumir por el golpe de Estado contra Arturo Frondizi. Como destaca Abel (2011) la primera noticia que reflejaban los medios de comunicación local de la época fue que “la provincia había sido intervenida por el gobierno nacional debido al triunfo del peronismo. Fue una victoria clara del Partido Blanco de Río Negro y una vez más, fue burlada la voluntad popular.” (Abel, 2011.p.18)

³⁹ Distribución de votos en toda la provincia

Gráfico 8: Elecciones a Gobernador 1962



Fuente: Abel 2011- elaboración propia

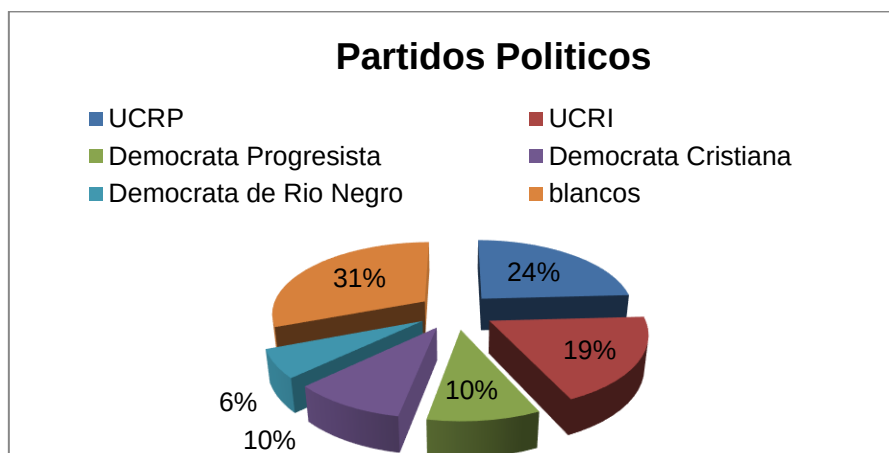
Tras la caída de Frondizi, asume José María Guido⁴⁰; Designa como interventor en Río Negro a Francisco Muñoz. En 1963 se convoca a elecciones en todo el territorio nacional para los siguientes cargos: presidente y vicepresidente, Diputados nacionales, Gobernadores y Legisladores provinciales.

Las elecciones se realizaron el 7 de Julio, el escenario local no modificó el sistema bipartidista iniciado en 1957. En el cargo a Gobernador se impuso el Dr. Carlos Nielsen, representante de la UCRP con el 24,13%, el segundo lugar fue para la UCRI con el 19,02%; los datos en blanco alcanzaron el 28,41%.

En los cargos para la legislatura Provincial, se aplicó el sistema proporcional de acuerdo con la ley votada en la cámara; esto permitió a las terceras fuerzas de acceder a un cargo legislativo. La UCRP obtuvo ocho representantes, seguido de la UCRI que alcanzó seis; Se completa la cámara con tres de la Democracia Cristiana y Democracia Progresista, más dos de los Demócrata de Río Negro.

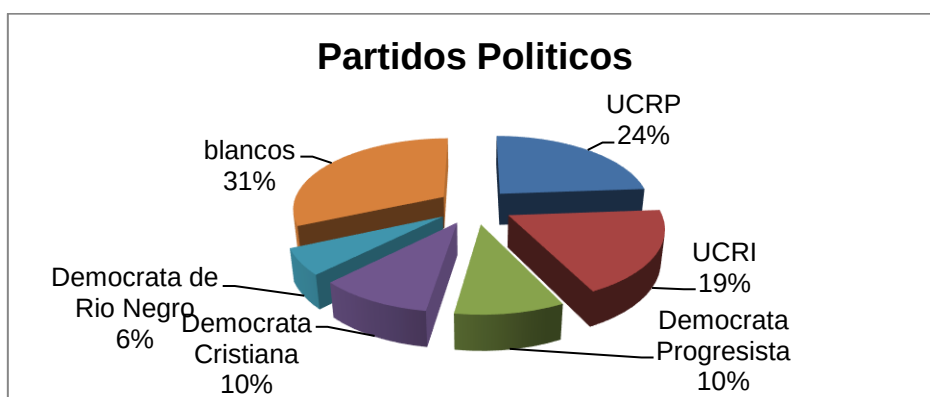
⁴⁰Siendo presidente del Senado, por Río Negro, obtuvo el cargo de presidente provisional de la Nación luego del golpe de estado que derroca a Arturo Frondizi, basándose en la Ley 252 sobre acefalia del Poder Ejecutivo, para impedir que un militar ejerciera el cargo.

Gráfico 9: Elección para Gobernador en 1963



Fuente: Abel 2011-elaboración propia

Gráfico 10: Elección para legisladores Provinciales en 1963



Fuente: Abel, 2011 - elaboración propia

Tras el golpe militar de 1966 que suspende las instituciones democráticas, en 1973 se convoca a elecciones presidenciales, de legisladores y senadores nacionales.

En la Provincia se dan las primeras elecciones si Partidos Políticos proscriptos. El FreJuLi, presentaba como candidato a Mario José Franco, dirigente de Villa Regina; como destaca Camino Vela, “había surgido de las filas del nacionalismo, lograba mantener un justicialismo cohesionado, que contaba con el apoyo de la CGT regional y enarbolaba las banderas del peronismo- soberanía política, independencia económica, justicia social” (Camino Vela, 2011, p222); debía enfrentar a Norberto Blanes candidato de la UCR, referente del Alto Valle y a Roberto Requeijo del PPR.

Hay que destacar que en estas elecciones se presenta en la arena política un Partido Político de origen Provincial, denominado Partido Provincial Rionegrino, fundado por el General Roberto Requeijo⁴¹ en 1972⁴². Panebianco (1995) hace una distinción entre los Partidos que se adaptan al ambiente y aquellos que acentúan su tendencia a dominar el ambiente en el que se mueven; además destaca que los procesos claves para entender el sistema organizativo son su fundación y su institucionalización. En su creación hay que tener cuenta el modo de construcción- cómo se integra territorialmente, por penetración o por difusión-, la fuente de legitimación del liderazgo y el tipo de carisma del liderazgo interno.

El PPR, eligió la táctica de dominar el ambiente, integrándose territorialmente con caudillos locales⁴³ que representaban el pensamiento de las distintas regiones de la provincia. Abel (2009) sostiene que aspiraba a transformarse en la primera fuerza política y ganar la gobernación; siguiendo a Panebianco, no pretendía estar en el mercado; sino dominarlo, generando reacciones violentas por parte de sus adversarios.

Los adherentes del PPR provenían en su mayoría del frondicismo, como destaca Abel (2011) Requeijo refloto el proyecto desarrollista que había lanzado Edgardo Castello⁴⁴. Además, sus seguidores aspiraban a continuar con la obra pública que se había iniciado en su periodo de gobernador de facto.

El acto electoral se llevó a cabo el 11 de marzo de 1973. El triunfo le correspondió al Partido Justicialista, cuyo candidato fue Mario José

⁴¹ Fue interventor de la Provincia de Río Negro desde 1969 hasta 1972, fecha en que renuncia y se postula como gobernador en 1973, obteniendo el segundo lugar. Funda el PPR en 1972. En 1983 fue Senador Nacional en representación de su partido.

⁴² La Fundación del PPR se produce en una reunión llevada a cabo en San Antonio Oeste el 15 de mayo de 1972 (Abel 2009)

⁴³ Estos caudillos, mal llamados Intendentes, eran delegados de facto que acompañaban desde 1969 al Gral. Requeijo.

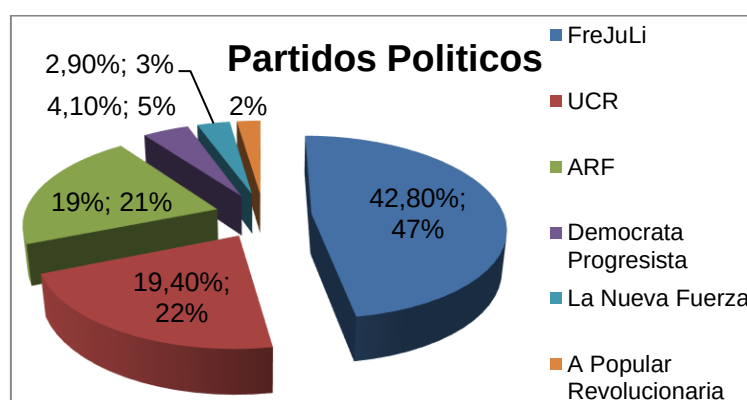
⁴⁴ Fue una verdadera política de Estado [...] crea un nuevo polo de desarrollo, el complejo del este, es decir, obras en Viedma y San Antonio, entre ellos el “proyecto estrella” del IDEVI. (Cardone Edgardo, Diario APP noticias, 2/12/2017)

Franco⁴⁵, que obtuvo el 42,85% de los votos; el PPR con la candidatura de Roberto Requeijo alcanzo el 22,69%; En tanto la UCR con la candidatura de Norberto Blanes logro el tercer lugar con el 20,06% de los votos.

Por su parte la Legislatura Provincial quedo conformada con doce legisladores pertenecientes al Partido Justicialista, cinco de la UCR y cinco del PPR. De esta manera la mayoría parlamentaria le corresponde la PJ. Con este resultado el PPR pierde frente al Partido Justicialista, pero logra el segundo lugar, además de acceder a bancas legislativas, desplazo a un partido tradicional como la UCR a un tercer lugar.

En cuanto a la elección para presidente, el primer lugar lo obtuvo el FreJuLi con el 42,8%; el segundo lugar la UCR con el 19,4 % y el tercer lugar para la Alianza Republicana Federal que, en la Provincia, tal como sostiene Abel (2009) llevaba en su boleta la imagen del candidato del PPR. El resto de las fuerzas políticas – Partido Demócrata Progresista, La Nueva Fuerza, Alianza Revolucionaria-, obtuvieron entre el 4 y 2 % de los votos. Los cargos de Diputados Nacionales se repartieron del siguiente modo: el PJ con tres representantes y la UCR y PPR obtuvo un diputado cada uno. En tanto los dos cargos de senadores le correspondieron dos al Partido Justicialista y uno a la UCR.

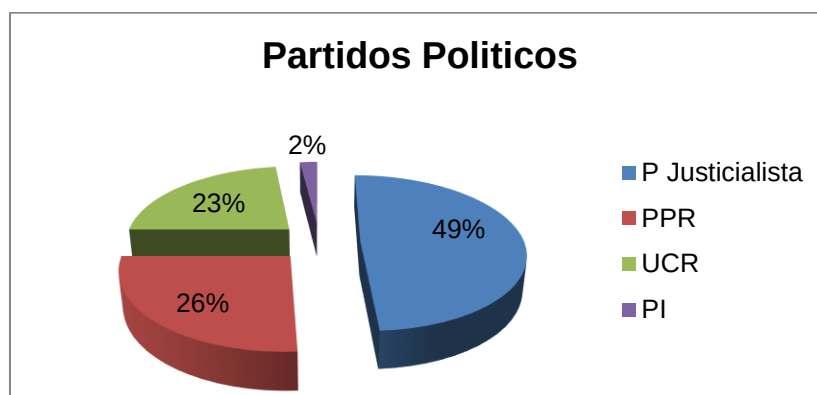
Gráfico 11. Elección para Presidente en Rio Negro 1973



Fuente: Abel 2011-elaboración propia

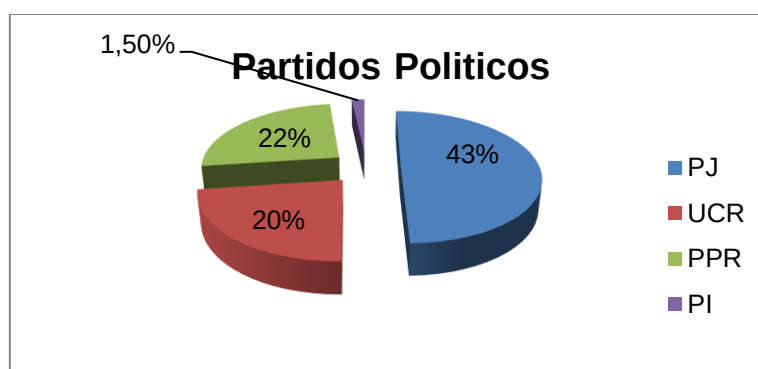
⁴⁵ Asume el 25 de mayo de 1973 y ocupo el cargo hasta el golpe militar en 1976

Gráfico 12: Elección para Gobernador en 1973



Fuente: Abel 2011-elaboración propia

Gráfico13: Elección de Diputados Provinciales en 1973



Fuente: Abel 2011-elaboración propia

El comportamiento del Sistema de partidos en la década del 80

Desde el retorno a la democracia la UCR fue gobierno durante veintiocho años, contando siempre con mayoría propia; El Partido Justicialista acompañó como segunda mayoría. En términos de Sartori (1982) estaríamos en presencia de un sistema de partido predominante, es decir un solo partido gobierna sin estar sujeto a la alternancia, siempre que obtenga mayoría absoluta. Hasta 1987 el radicalismo siguió un alineamiento nacional, como destaca Medina (2011) a partir de esa fecha

se inicia un proceso de alejamiento entre la realidad provincial y la nacional, posición que mantuvo hasta que dejó de ser gobierno en el 2011.

Según Favaro (2007), el radicalismo siempre contó con la ventaja que la oposición se encontraba descentrado y distribuido en distintas ciudades; con terceras fuerzas mudables y funcionales en cada elección; a veces la representación fue para el Frente Grande, en otras oportunidades para el PPR o el MPP.

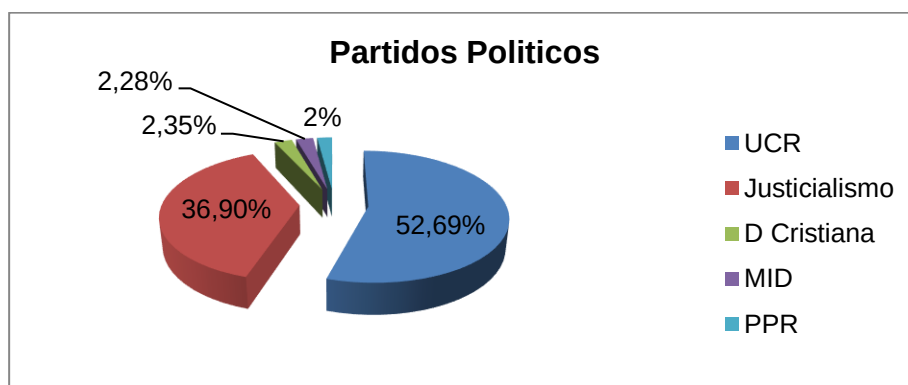
En 1983 gana las elecciones⁴⁶ el radicalismo con la candidatura de Osvaldo Álvarez Guerrero⁴⁷, uno de los más grandes intelectuales que tuvo el radicalismo en Río Negro; Como destaca Luorno (2007) la UCR presentó al electorado una propuesta sobre la ética-republicana; en su estrategia de campaña reconoce el rol de la fruticultura en la economía de la provincia, descifrando así al papel preponderante de los actores políticos del alto valle en el sistema político provincial. Su opositor fue Mario Franco, dirigente histórico del partido justicialista; Ex mandatario de Río Negro, electo en 1973 y derrocado por el golpe de Estado cívico militar de 1976.

Como sostienen Calvo y Escolar (2005), en 1983, al calor de la transición democrática, la competencia electoral se encontró estructurada por la rivalidad entre radicales y peronistas; este escenario se repica en nuestra provincia. El clima de esperanza y épica democrática que encarnaban los discursos de Alfonsín, penetraron más allá del electorado radical, este escenario le permitió obtener casi el 53% de los votos sobre el 37% del partido justicialista.

⁴⁶El Sistema electoral de la época era mediante elección de mayoría simple para el cargo de gobernador- no había cargo de vicegobernador; Los legisladores provinciales sobre un total de 36 cargos, eran elegidos por distrito único mediante lista incompleta, de los cuales 21 correspondían a la mayoría y el resto se repartía en las minorías⁴⁶.

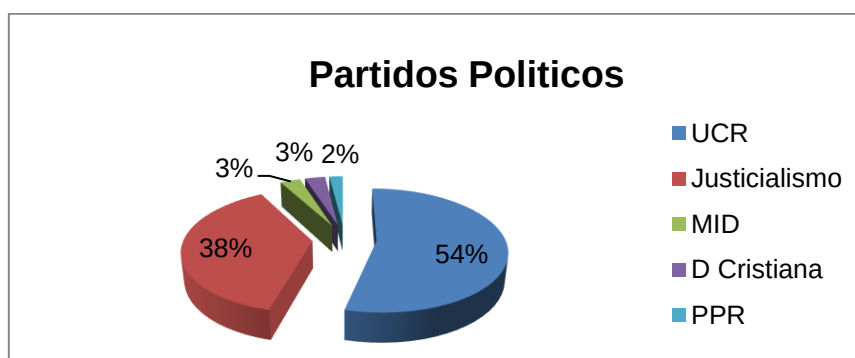
⁴⁷ Osvaldo Álvarez Guerrero, fue gobernador desde 1983 hasta 1987, militante de la FUA, afiliado a la UCR del pueblo en 1958, se radicó en la Provincia luego del golpe militar que derrocó al Pte. Illia, ejerció como abogado, docente y columnista del diario Río Negro y la Nación. Subsecretario de Asuntos Sociales a/c del área de Cultura de Río Negro entre 1963 y 1966. Férreo defensor del federalismo y uno de los principales impulsores del proyecto de trasladar la capital política de la Argentina a Viedma. “no hay democracia si no hacemos un federalismo económico real, si no nos ponemos de pie” dijo en un reportaje en La Nación-(1984). Fue el único gobernador que no provino del Alto Valle, su residencia siempre fue San Carlos de Bariloche

Gráfico14. Elecciones a gobernador. 1983.



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia. de Rio Negro-elaboración Propia.

Gráfico15. Elecciones a Diputados Provinciales 1983.



Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro- elaboración Propia.

Al asumir el candidato radical en 1983, encuentra una provincia desintegrada por el accionar del gobierno militar, desintegración que se da a través de un neo corporativismo y una clara fragmentación regional, escenario político que se ve reflejado en todo el país y que Oslazk (1984) lo denomina burocrático autoritario. El periodo comprendido entre 1983-1987, se lo puede denominar como “idilio democrático (...) en algunas ocasiones con alto grado de voluntarismo y alto grado de ingenuidad, se avanzó en la democratización de la sociedad”⁴⁸.

⁴⁸Entrevista realizada al Prof. Roberto Rulli-exfuncionario y referente del radicalismo de Rio Negro, en Viedma, por Maldonado Mirian en junio del 2011.

En su mensaje inaugural el Gobernador, aventuro una sociedad cimentada en la convivencia y pluralismo político, explico sobre el traslado de la Capital provincial como consecuencia del Proyecto de trasladar a Viedma la Capital Federal y se planteó la descentralización administrativa con la creación de diferentes organismos en distintos puntos de la Provincia.

En 1987, se convocó nuevamente a elecciones Provinciales, Álvarez Guerrero se convertía así, en el primer gobernador elegido constitucionalmente por el pueblo que lograba terminar su mandato. Su gestión se destacaría por impulsar la reforma educativa⁴⁹, políticas de Vivienda, promoción de los derechos humanos y promover la Reforma Constitucional.

El primer mandatario Provincial realiza la convocatoria⁵⁰ a elecciones para los cargos de gobernador, legisladores provinciales y convencionales constituyentes y las principales fuerzas políticas inician su proceso interno para definir candidaturas. La UCR presento dos candidatos-Alberto Rionegro y Horacio Massaccesi⁵¹-, el primero ocupaba el cargo de Diputado Nacional y el segundo era consultor internacional, fue convencional constituyente en 1957; ambos pertenecientes al Alto Valle de la Provincia. El resultado de las elecciones internas le favoreció a Massaccesi, proclamándose así candidato a Gobernador; A su vez el PJ

⁴⁹”la creación de cargos completos con cargas horarias no al frente de alumnos para planificación, reflexión y trabajo interdisciplinario, el trabajo por áreas con coordinadores, lo talleres de educadores , los talleres optativos para los alumnos, un nuevo modelo de evaluación y en especial ,tal vez porque soy un convencido absoluto que en la Política educativa inciden tanto cuestiones objetivas como subjetivas, que se logró transmitir al interior de los establecimientos un espíritu de la misma acorde a la época. La estructura del CBU, rompía con el esquema clásico del Nivel Medio Tradicional y la posibilidad de orientaciones o modalidades en el Ciclo Superior surgidas de un relevamiento local o regional que incluían ofertas académicas modernas fue un avance de altísima significación” Maldonado, Ocampo (2017).

⁵⁰ Las elecciones se realizarán el 6 de septiembre de 1987.

⁵¹Abogado de profesión, cuando resultó electo legislador provincial (1983), continuó con su designación como Ministro de Gobierno entre 1984 y 1985, año en el que fue electo diputado nacional. Desde el Ministerio puso en marcha la Comisión Investigadora de los crímenes de lesa humanidad en la provincia. Oriundo de una localidad rural del Alto Valle este de Río Negro -hijo de productores frutícolas inmigrantes italianos- alcanzó la presidencia de la Juventud Radical rionegrina en 1975 y se desempeñó como secretario del Comité Provincia de la UCR en 1983 y su presidencia desde 1985 a 1987.

también cito a internas y sus afiliados debieron elegir entre Remo Constanzo, quien represento a la línea renovadora del partido y Mario Franco⁵², representante de la línea ortodoxa; el triunfo le correspondió a la línea renovadora y Remo Constanzo se convertía en el candidato a Gobernador. Con respecto al Partido Provincial Rionegrino sus adherentes habían elegido representante a su líder natural - Roberto Requeijo-, siendo seriamente cuestionado por el resto de los partidos por su pasado militar, acusando al partido de no contar con estructura democrática. Su fuerte liderazgo lo hacía ostentar el cargo máximo de conducción y esto lo posicionaba para ser el candidato a gobernador (Medina, 2012)

Para Camino Vela, el radicalismo ofrecía como propuesta la continuidad del modelo estatal iniciado por Álvarez Guerrero, es decir un Estado inversor, proveedor de educación y salud, realizador de obras públicas y el desarrollo de la provincia en un marco democrático de participación ciudadana que sería defendido en el próximo gobierno. (Camino Vela,2014)

Las elecciones provinciales revelaron que el radicalismo a nivel local continuaba con cierto reconocimiento por parte de la ciudadanía; al igual que Córdoba fueron dos Provincias de tendencia radical que retuvieron el poder. Sin embargo, tomando los guarismos de 1983, la UCR redujo el caudal electoral. Massaccessi fue electo gobernador con el 37,97 % de los votos. El Justicialismo no logro imponer su candidato por el descontento de la ortodoxia justicialista, que fueron muy críticos con su candidato-Remo Constanzo-.

En tanto la presencia del Partido Provincial modifica la representación política, convertido en tercera fuerza logra el 21,10% de sufragios. Como destaca Camilo Vela, “había operado como receptor de votos radicales descontentos con la marcha del partido [...] que habían optado por el PPR que tuvo la habilidad para captar votos del centro

⁵²fue concejal de Villa Regina hasta 1955, encargado de la Dirección de Envases Textiles de Río Negro, vicepresidente de la Juventud de la Acción Católica y director, en los tiempos de clandestinidad del peronismo, del periódico Lealtad, posteriormente de Huella y El Justicialista.

derecha de la provincia” (Camino Vela, 2011, p.339). El resultado obtenido le permite el acceso de siete representantes en la cámara.

Los comicios se realizaron en el marco de la ley N.º 2145, sancionada por la Legislatura Provincial en febrero de ese año, que modificó el Sistema Electoral para la elección de legisladores provinciales; la normativa estableció una nueva división política que fraccionaba a la provincia en ocho circuitos electorales. Cada sección o circuito debía elegir dos legisladores y/o convencionales constituyentes más el número que le corresponde en forma proporcional a la cantidad de habitantes de la sección hasta completar un total de treinta y seis para toda la provincia.

Los circuitos establecidos no guardan relación con la división política que tiene la provincia desde su origen, la cual se dividió en 13 departamentos.

La elección se realizó por fórmula D’Hont, de la siguiente manera:

- 6 representantes los circuitos de: Alto Valle Oeste, el Andino y el Alto Valle Centro
- 4 representantes los circuitos de: Valle Medio y Alto Valle Este y Valle Inferior
- 3 representantes los circuitos de: Línea Sur y Atlántico

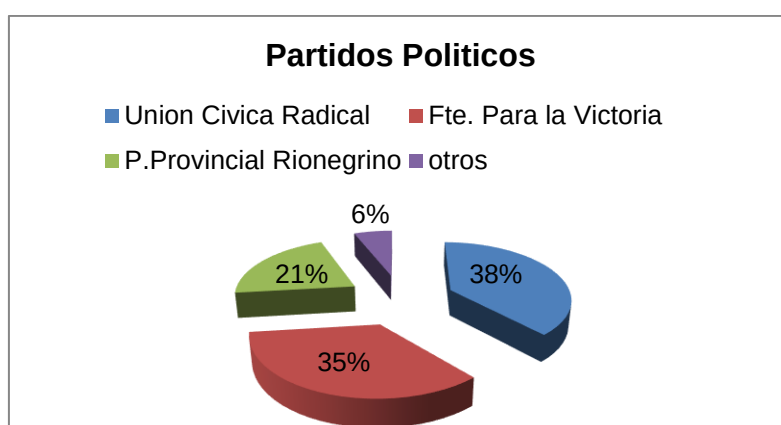
En la misma convocatoria eleccionaria se votaron convencionales Constituyentes, para la reforma de la Constitución provincial. Los resultados tuvieron una similar distribución que para la Cámara; Diecisiete para la UCR, doce para el justicialismo y siete del PPR. Los grandes temas que debía debatir la Constituyente estaban centrados en la reforma del Sistema Electoral a los fines de dar mayor representatividad a las regiones y la localización de la capital provincial.

Gráfico 16. Elecciones a gobernador.1987



Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro-Elaboración propia.

Gráfico 17. Elecciones a Diputados Provinciales1987



Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro –Elaboración propia

En 1989 se producen elecciones a nivel nacional, el triunfo le correspondió al FREJUPO⁵³, su candidato –Carlos Menen- quien en elecciones internas había sido elegido candidato para integrar la formula⁵⁴

⁵³Justicialista - Movimiento de Integración y Desarrollo - Intransigente - del Trabajo y del Pueblo - Demócrata Cristiano - Movimiento Patriótico de Liberación

⁵⁴ Las elecciones internas se realizaron el 9 de julio de 1988 donde la formula Menen-Duhalde obtuvo el 53,4% y la formula Cafiero-De la Sota obtuvo el 45,8%. Menen contó con el apoyo del sector ortodoxo del partido.

junto Eduardo Duhalde; llegan al poder acompañado de gran expectativa popular y con un partido opositor desarticulado.

La candidatura de Menen, como afirma Pousadela (2003), contrariamente a lo que muchos esperaban logro realinear a su partido, consiguiendo retener el apoyo electoral que parecía perder en su tránsito de partido popular de base sindical, partidario de políticas distribucionistas, proteccionistas y estatistas, a partido de corte liberal-conservador.

En la Provincia los resultados a nivel nacional quedan reflejados con el triunfo del Justicialismo que obtiene el 47%, sobre el 42% que obtiene Eduardo Angeloz. En la misma elección se eligieron diputados nacionales, correspondiendo un cargo para el FREJUPO y otro para la UCR. Según Aliani, Alonso, Welschinger (2000) la derrota electoral que provoca la entrega anticipada del poder y la recomposición política del neoconservadurismo hace que los gobiernos provinciales generen distintas estrategias de supervivencia; en el caso de Río Negro se hace un acuerdo con el ala política nacional, mientras se confronta con el área económica, esta situación se profundiza con la llega de Cavallo al ministerio de economía.

Década del 90- fortalezas y debilidades partidarias

En 1991, los rionegrinos concurrirían nuevamente a las urnas, la convocatoria se realizaría con las reglas electorales aprobadas en la reforma Constitucional de 1988. El Partido gobernante no se encontraba exento de embates económicos -externos e internos-; desde el Poder Ejecutivo provincial, se anunciaba la Reforma del Estado que implicaba un proceso de privatización de los Entes públicos, además se debía tomar posición sobre el Proyecto Económico que impulsaba el gobierno Nacional.

El Gobernador Massaccessi, aspiraba un nuevo mandato, se amparaba en las políticas llevadas a cabo en su gestión. Vilca (2004) citado por Camino Vela (2011) denomina al periodo de gestión 1987-1991, como

providencialista, caracterizado por políticas de inclusión ciudadana, salud⁵⁵, educación y asistencia social.

Una amplia mayoría del partido acompañó la reelección de Massaccesi y propuso como candidato de fórmula a Edgardo Gagliardi, Intendente de San Carlos de Bariloche; Por otro lado, un sector con serias disidencias a las políticas del gobierno, liderado por el abogado y director del Diario Río Negro, Julio Rajneri⁵⁶, decide postularse bajo el nombre de Movimiento de Afirmación Radical -MAR-.

La postulación de Rajneri generó grandes controversias, se presentó en las justicias y al no tener un resultado favorable para ir como MAR, decide iniciar conversaciones con dirigentes del PPR, MID, PSD y PDP y conforman lo que se denominó Convocatoria para el Reencuentro Rionegrino (Creer). El PPR que nunca había participado de Alianzas electorales, decide formar parte y acompañar la candidatura de Rajneri, acérrimo opositor en la década del 70, donde desde su periódico denunciaba la política desarrollada por su líder-Vicente Requeijo.

El dirigente Roquense sostuvo años más tarde, “si me presentaba a internas y perdía tenía que acompañar al candidato ganador, y yo no podía apoyarlo a él. No tenía otra salida, así que definitivamente dije no. Me presenté por una alianza de partidos, perdí y me fui del partido y de la política” (Massaccesi, 2003, p.155).

Por otra parte, el Partido Justicialista luego de celebrar su interna partidaria, lleva como candidato al diputado nacional Víctor Sodero Nievas, acompañado por Oscar Albrieu; Mientras que la Alianza Movimiento Popular proponen como candidatos a Julio Salto⁵⁷-Graciela Campano.

Al gobierno radical le tocó un escenario difícil para armar su campaña electoral, la política económica implementada por Cavallo complicó las cuentas provinciales provocando el desfinanciamiento en las

⁵⁵ Se puede ampliar información en Tesis de Grado Semprini-Semprini, 2017.

⁵⁶ Dueño del Diario Río Negro, importante Periódico de la Región Patagónica, además de haber sido Ministro de Educación de la Nación en el gobierno de Alfonsín entre 1986 y 1987.

⁵⁷ Se presenta como candidato a gobernador y a legislador provincial.

cuentas públicas y el retraso en el pago de salarios, lleva a la provincia a firmar el pacto fiscal. Según Aliani, Alonso, Welschinger en Río Negro:

se establece un acuerdo con el ala política nacional mientras se confronta con el Ministerio de economía, especialmente con la llegada de Cavallo [...] El apoyo a la reforma de la Constitución Nacional por parte del gobernador Horacio Massaccesi -para permitir la reelección de Menem- fue quizá la manifestación más clara de este reposicionamiento” (Aliani, Alonso, Welschinger, 2002, p.6).

Sin embargo, la fórmula Horacio Massaccesi-Edgardo Gagliardi, logra imponerse con el 46,44% de los votos, seguido del Justicialismo que obtuvo 26,95% y la Alianza MP alcanzó el 14,31% de los sufragios. De esta manera el radicalismo logra la reelección de Massaccesi, quien suma diez puntos más a lo obtenido en 1987; mientras que el peronismo perdió una porción similar de votantes y cayó a su peor nivel histórico; gran parte de sus electores fueron cooptados por la Alianza MP. Por su parte el PPR evidenció una pérdida electoral, producto de una estrategia errante al haber formado parte de la Alianza Creer; no logró convencer al electorado rionegrino y ocupó el cuarto lugar alcanzando el 9,5% de los sufragios.

Los diputados provinciales fueron electos por las nuevas reglas electorales-sistema mixtas-; se eligieron diecinueve legisladores por representación poblacional y veinticuatro por representación regional o circuital; como se indica en el capítulo III, estas definiciones se adoptaron en el Consejo de partidos donde participaron todas las fuerzas políticas con y sin representación parlamentaria. Se adoptó la fórmula de sistema D'Hondt con una barrera del 5% para la elección por representación poblacional y una barrera del 22% para la elección de representación regional.

La elección de este sistema representa una modificación en el Sistema de Partidos, como manifiesta Nohlen (1995) la combinación de elementos como la magnitud de la circunscripción, la barrera legal y la

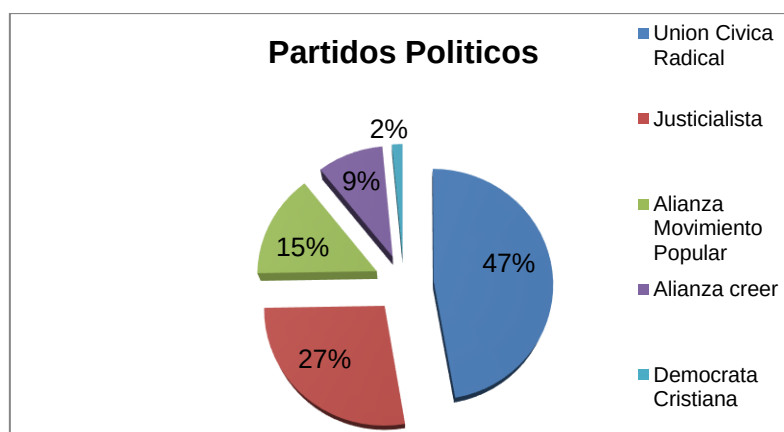
fórmula electoral, producen efectos sobre la voluntad política y el sistema de partidos.

Con los resultados obtenidos, la Cámara legislativa quedo compuesta por 26 legisladores de la UCR⁵⁸, 12 del PJ⁵⁹, 3 de la Alianza MP⁶⁰ y 2 de la Alianza Creer⁶¹. La barrera del 5% garantizo la representación de las minorías.

Como afirma Medina, los datos escrutados mostraron la erosión del PPR, producto de haber formado parte de la Alianza Creer, que no logro seducir al electorado rionegrino. Por su parte el MPP que logro tres representantes donde su mayor caudal de votos estuvo en el circuito Alto Valle, que comprende a la ciudad de Cipolletti, lugar donde su referente más importante –Julio Salto- fue Intendente. (Medina, 2010)

El mapa político resultante de las elecciones conserva el formato bipartidista surgido en 1983, peronistas y radicales continúan siendo los protagonistas de la vida política, las terceras fuerzas no logran instalarse como opción representativa.

Gráfico18. Elecciones Gobernador –vicegobernador 1991



Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro-elaboración propia

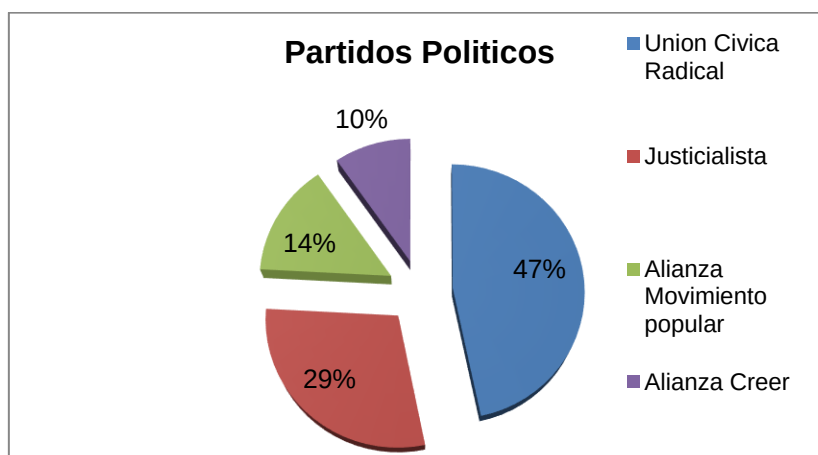
⁵⁸ 17 por circuito y 9 por representación poblacional

⁵⁹ 6 por circuito y 6 por representación poblacional

⁶⁰ 1 por circuito y 2 por representación poblacional

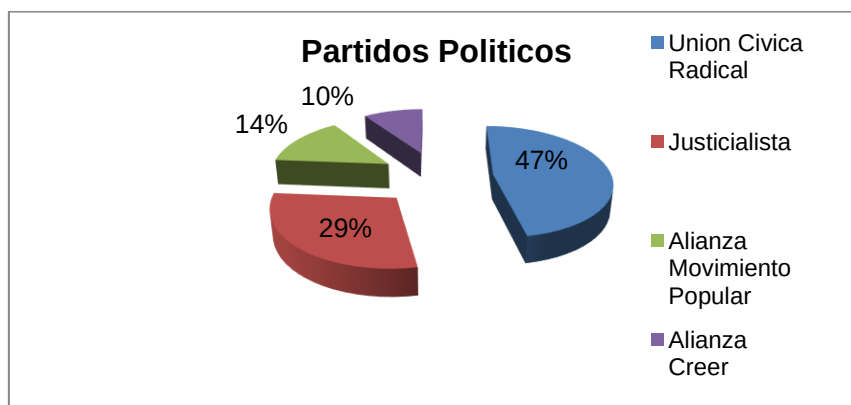
⁶¹ 2 representación poblacional

Gráfico19. Elecciones legisladoras por Representación poblacional 1991



Fuente: elaboración propia. Datos de Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro

Gráfico20. Elecciones legisladoras por representación regional/circuital 1991

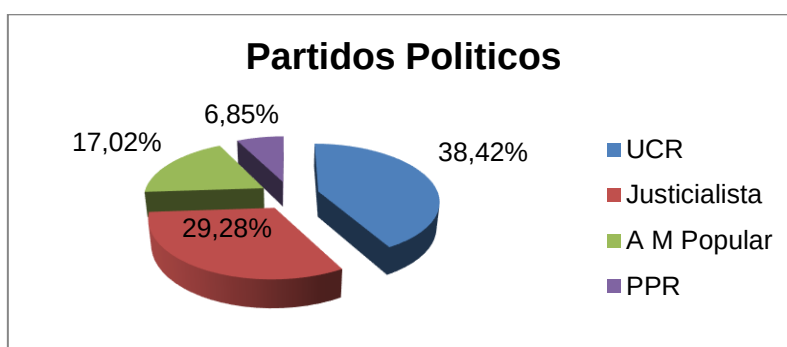


Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro-elaboración propia

En octubre de 1991, se convoca a elecciones de Diputados Nacionales, tres cargos son los que deben disputarse las fuerzas políticas. El PPR se presentaba separado de la Alianza conformada para las elecciones de Gobernador y el PJ debía rearmarse luego de la derrota a gobernador donde algunos referentes pedían la renuncia de las autoridades partidarias a nivel provincial.

El resultado le favorece al radicalismo, colocando dos representantes en el Congreso nacional con el 38,4% y la minoría recayó en el PJ con el 29,2%. El MP alcanzó el tercer lugar con el 17% de los sufragios.

Gráfico21 elecciones Diputados Nacionales 1991.



Fuente: andytow.com/atlas-elaboración propia

El acompañamiento de Massaccesi al gobierno de nacional genera diferencias notorias entre la conducción Partidaria Nacional de la UCR y el Gobierno Provincial; Ante el embate de Menem de reformar la Constitución Nacional para lograr la reelección, el gobernador se sitúa entre los líderes políticos que no se oponen al oficialismo nacional, esta situación hace que la UCR no pueda adoptar un criterio unificado, lo que finalmente desembocaría en el Pacto de Olivos.

Frente a la convocatoria de las elecciones nacionales de 1995, en las que el presidente Menem buscaba su reelección, la Unión Cívica Radical se encontraba dividida y sin criterios unificadores para enfrentar al oficialismo. De acuerdo con un sondeo de opinión, el candidato que mejor se posicionaba, era Eduardo Angeloz, gobernador de Córdoba; quien reclamaba la unidad del partido para aceptar la candidatura. Contaba con el apoyo de Raúl Alfonsín, de gobernadores y caudillos del interior. A su vez desde la Corriente de Opinión Nacional -CON-se plantea la candidatura de Federico Storani, motivo por la cual Angeloz desiste de su candidatura.

Presentada la candidatura de Storani y ante posibles acuerdos con Chacho Álvarez y Octavio Bordón; una mayoría radical respalda a Massaccesi como candidato a presidente, como una opción ante un

eventual acuerdo con dirigentes que luego conformarían el Frepaso. El binomio Massaccesi-Hernández gana la interna con el 65% de los votos; sin embargo, esta fórmula en las elecciones del 14 de mayo obtuvo el 17%, a nivel nacional, lo que provoca una estrepitosa derrota para el radicalismo, colocándolo en el tercer lugar. Según Abal Medina esto fue producto de la firma del Pacto de Olivos, donde un electorado disgustado con el partido radical voto a los candidatos del Frepaso. (Abal Medina, 2016)

En la provincia se pensó convocar a elecciones en forma simultánea con las Nacionales, pensando en la estrategia que los votos de Massaccesi sirvieran de votos arrastre hacia el candidato radical, Pablo Verani que integraba la formula con Bautista Mendioroz. El radicalismo se presenta como UCR Alianza para la Patagonia, formando parte de la Alianza el MID, PPR y la Democracia Cristiana. Por su parte el PJ se presentó como Frente electoral acompañado del MPP, la formula fue integrada por Remo Constanzo del PJ y Julio Salto líder emblemático del MPP. Asimismo, el Frente País solidario⁶² llevo como candidatos la formula Omar Lerner- Ana María Barrenechea.

Analizando la particular relación del candidato rionegrino con el presidente Menem, Camino Vela sostiene que, Massaccesi no tuvo la generosa actitud que mostro Menem en las elecciones de 1991, en la que lo auxilio económicamente. Destaca el autor, que desde la UCR se criticó el accionar del gobierno nacional porque cuando gana la interna y estaba tercero en las preferencias el flujo de dinero a la provincia era normal, pero cuando comenzó a posicionarse y a estar a menos de diez puntos del candidato nacional, Menem decidió estrangularle la provincia (Camino Vela, 2011)

El gobierno provincial atravesaba una de las peores crisis desde el retorno a la democracia; la oposición en sus discursos de campaña denunciaba clientelismo político y corrupción, generando así una enorme crisis financiera. El referente del País Solidario, Omar Lehner propone un

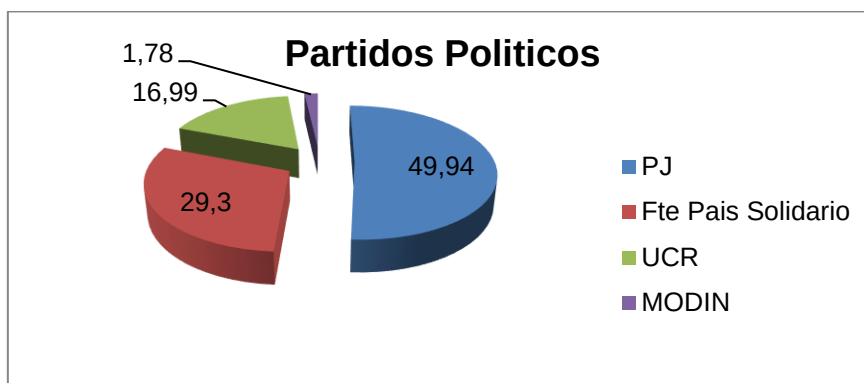
⁶²Frente Grande, Política Abierta para la Integridad Social, Socialista Popular, Socialista Democrático.

recorte del gasto en el área administrativa “El plan de normalización financiera establecerá restricciones muy fuertes a los gastos y transferencias de la administración, para lograr economías efectivas sin afectar a los servicios esenciales” (Diario Rio Negro 15/11/95)

A nivel nacional el triunfo electoral le correspondió a la formula Menem-Ruckauf con el 49,94% de los votos, seguido de la formula Bordon-Alvarez del FREPASO. El radicalismo se ubicó en tercer lugar alcanzando solamente el 16,98 %; rompiéndose así el bipartismo que mantenía con el PJ desde 1945. Con estos resultados Menem lograba la reelección sin necesidad de ballottage y mayoría en Congreso, con quórum propio. Fueron las primeras elecciones con nueva Constitución, que permitía la reelección del presidente, se suprimía el colegio electoral y se acortaba a cuatro años la duración del mandato. Además, se establecía la doble vuelta en caso de que ningún candidato obtuviera el 45,5% de los votos o más del 44,3% con una diferencia de 10 puntos respecto al segundo más votado.

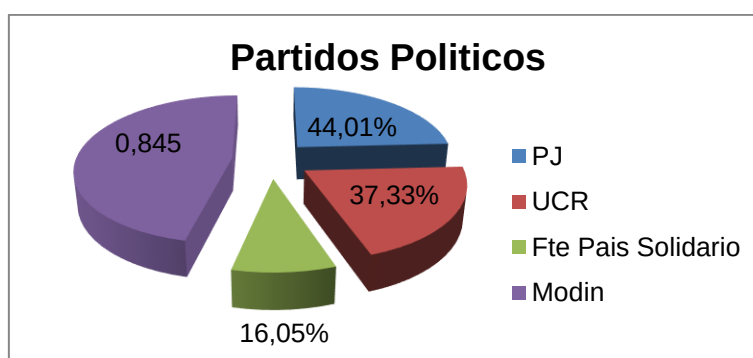
En Rio Negro la elección se polarizó entre las dos grandes alianzas- Alianza para la Patagonia y Frente para la Victoria-, el triunfo le correspondió al radicalismo por solo 624 votos de diferencia, es decir el 0,30%; siendo la menor diferencia de la historia democrática de la Provincia. Resultados similares se obtienen en la elección de legisladores, donde la cámara queda conformada por veintidós diputados de La Alianza UCR, veinte del Frente para el cambio y uno del Frente País Solidario. Según Camino Vela, la UCR se vio favorecida por las reglas electorales por la inexistencia de segunda vuelta y en la legislatura el 45,5% le otorgaba la mitad más uno de los representantes, garantizando la mayoría de la cámara. (Camino Vela, 2011)

Gráfico 22 elecciones a presidente-vicepresidente 1995



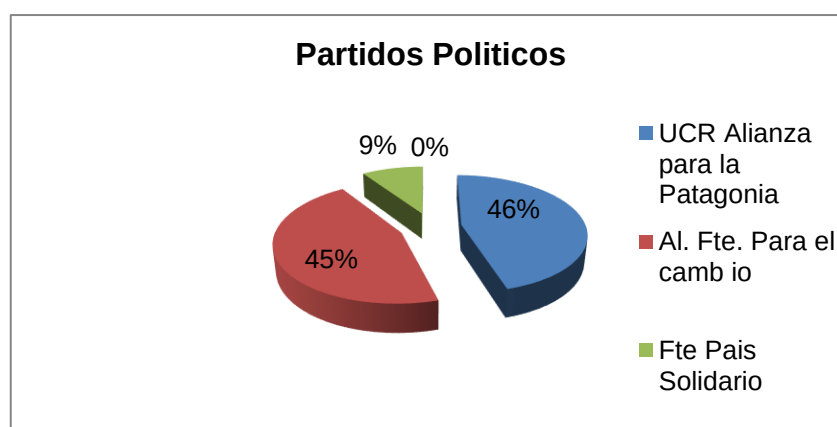
Fuente: Ministerio del Interior-elaboración propia

Gráfico 23 elecciones presidente- Distrito Rio Negro



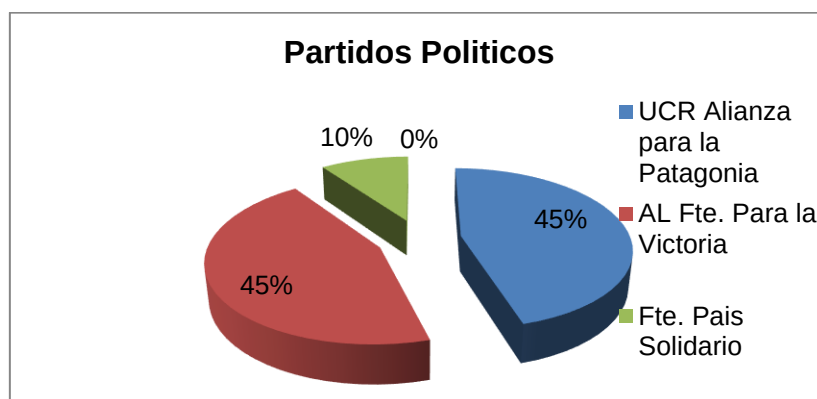
Fuente: Ministerio del Interior-elaboración propia

Gráfico 24 Elecciones Gobernador-vicegobernador 1995



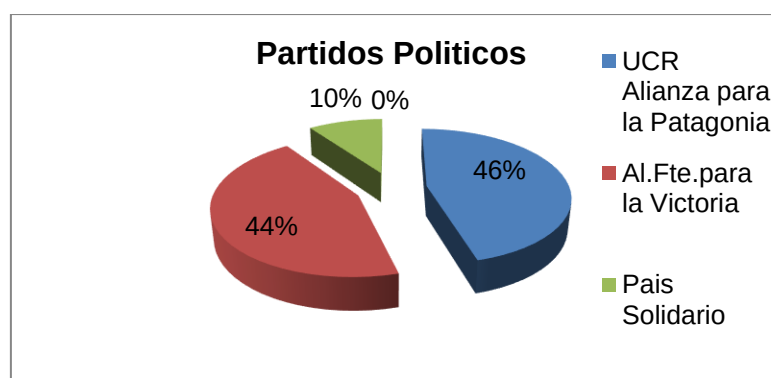
Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia. de Rio Negro-elaboración propia

Gráfico 25. Elecciones Diputados por representación poblacional 1995



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia. de Rio Negro elaboración Propia

Gráfico 26 elecciones a Diputados por representación regional 1995



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia. de Rio Negro-elaboración Propia.

Rio Negro no estuvo ajena a los efectos que provoco la situación internacional denominada “Tequila” mexicano, esto se agudizo en las provincias que no habían adecuado sus imperativos sistémicos y no contaban con auxilios especiales del gobierno nacional (Aliani, Alonso, Welschinger, 2000)

El nuevo titular del ejecutivo –Pablo Verani⁶³- asumió con una importante , crisis económica , que había puesto en riesgo los salarios de

⁶³ de liderazgo fuerte, frontal, verticalista y carismático.

los empleados públicos, el conflicto había adquirido tal magnitud que obligo la intervención del gobierno nacional mediante el envío de la gendarmería y promovió un acuerdo entre el gobierno provincial y UPCN, el principal gremio de los estatales; acuerdo que se dio para garantizar la gobernabilidad de la gestión entrante quien tuvo que modificar el rumbo económico, dado que Massaccesi no había implementado los ajustes que le había requerido el gobierno nacional.

Según manifiestan Aliani; Alonso, Welschinger, el gremio UPCN se convierte en el principal vocero de los principios neoliberales, apoyando las reformas estructurales y de funcionamiento del estado provincial. Alentando un modelo gerencial e impulsando la tercerización de actividades estatales, donde empleados públicos desvinculados, formarían parte de empresas privadas que contrarían con el estado. A partir de 1999 se hacen cargo de tareas en escuelas, hospitales y ministerios. Por su parte el partido Justicialista, principal actor opositor no presento ningún protagonismo, quizás esto se debió a que las principales medidas como la Ley Federal de Educación y el pacto fiscal fueron aplicadas por el gobierno nacional de su mismo signo político. (Aliani; Alonso, Welschinger 2000)

Las elecciones a diputados nacionales de 1997 muestran un escenario diferente; a nivel nacional el Frepaso⁶⁴ se consolidaba como tercera fuerza y comenzaba a tener inserción en otros distritos provinciales, pero para ser oposición debería conformar Alianza con otras fuerzas Políticas⁶⁵; La participación de Alfonsín y Chacho Álvarez, dan como resultado el surgimiento de la “Alianza”⁶⁶ entre el Frepaso y la UCR; como destaca Leiras

⁶⁴Confluyen el Frente Grande, los Partidos de la Unión Socialista, la Democracia Cristiana y el Partido Intransigente.

⁶⁵En febrero de 1997 se realiza una importante reunión en la Fundación Argentina para la libertad de Información de dirigentes de la UCR y el FREPASO, se plantó la cooperación entre los bloques parlamentarios. En marzo se aprobó un documento que llamaba a un gobierno de concertación, con eje en el FREPASO y la UCR.

⁶⁶En agosto de 1997, una reunión que denominó grupo de los “cinco” integrada por Alfonsín, Álvarez, Meijidee, Terragno y De la Rúa, dan nacimiento a la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación

el acuerdo incluía el ordenamiento de listas en la provincia de Buenos Aires y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el compromiso de presentar listas conjuntas en todos los distritos del país en los que resultara posible y, de modo significativo para la evolución futura de la coalición, la elección del candidato a presidente en internas abiertas a realizarse en noviembre de 1998(Leiras (2007:145)

El resultado electoral favoreció a la UCR-Alianza para la Patagonia⁶⁷ con el 42,74%, el Frente para el cambio obtuvo el 36,70 y la Confederación Frente País Solidario⁶⁸; con estos guarismos las dos bancas que se renovaban recayeron en De Bariazzarra representante de la UCR y Pichetto, representante del Frente para el cambio. Los resultados de estas elecciones posicionan de manera diferente a los distintos partidos políticos frente a las próximas elecciones presidenciales y provinciales.

Rio Negro concurre a las urnas para elegir gobernador y disputados provinciales, en forma separadas del resto del país, se realizaron el 24 de Junio de 1999, los cargos se disputarían, entre: La Alianza por el Trabajo, la Educación y la Justicia⁶⁹, con la formula Verani-Mendioroz; Alianza Frente para el cambio-Unión por Rio Negro⁷⁰, con la formula Constanzo-Del Bello y el Frente Grande más un sector de la Democracia Cristiana que llevaba a la formula Gadano- Montenegro.

El resultado electoral le da el triunfo nuevamente al radicalismo al obtener seis puntos de diferencia del segundo candidato, relegando una vez más al Frente para el cambio al segundo lugar. Resultados similares se reflejan en los cargos legislativos. La Alianza UCR obtiene veinticinco representantes, El Fte para el cambio reúne diecisiete diputados y un cargo para el Frene Grande. Verani consolida así su imagen de gestor de un

⁶⁷ UCR-Movimiento de Integración y Desarrollo-PPR-Demócrata Cristiano.

⁶⁸ Frente Grande-Socialista Popular-Socialista Democrático y Partido Intransigente.

⁶⁹ UCR, PSP, PSD, PI, Movimiento Vecinalista de Bariloche, MID, DM y un sector del PPR

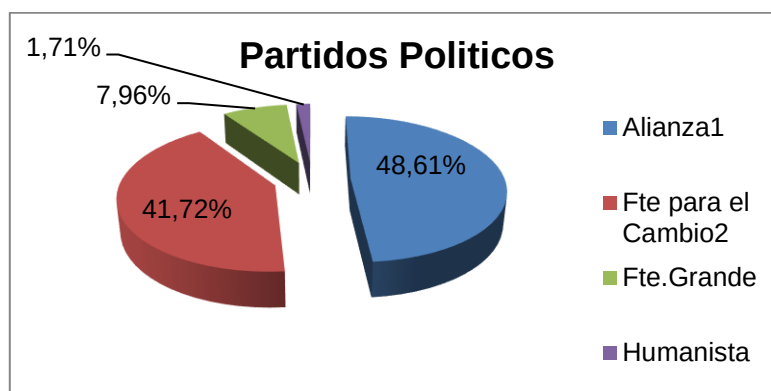
⁷⁰ Partido Justicialista, MPP y un sector afín del PPR

periodo de fuertes crisis, logra su reelección superando su registro anterior con el 46,9 por ciento obtenido (Camino Vela, 2014:10).

Apenas conocido el resultado electoral, los máximos dirigentes de la Alianza a nivel nacional, viajan a la provincia con el fin de capitalizar los votos obtenidos por Verani; sin embargo el gobernador electo manifestó “cuando uno gana no hay que atribuirle el éxito a otro, creo que Rio Negro es una cosa más a nivel publicitario que profundo” (Diario Clarin,28/06/1999);con este mensaje quiso confirmar que le triunfo seria suyo.

La derrota del Justicialismo, provoco el descontento de su socio el MMP, en agosto de ese año se produce la ruptura, quedando el MPP sin candidato y fuera de las próximas elecciones. En las elecciones nacionales de octubre con una crisis interna importante, deciden acompañar a Cavallo en la Alianza Acción por la República. Por otra parte, el Frente Grande solo lleva candidatos a diputados nacionales, sin acompañar a ningún candidato a presidente. No había logrado aunar criterios para formar parte de la Alianza a nivel nacional.

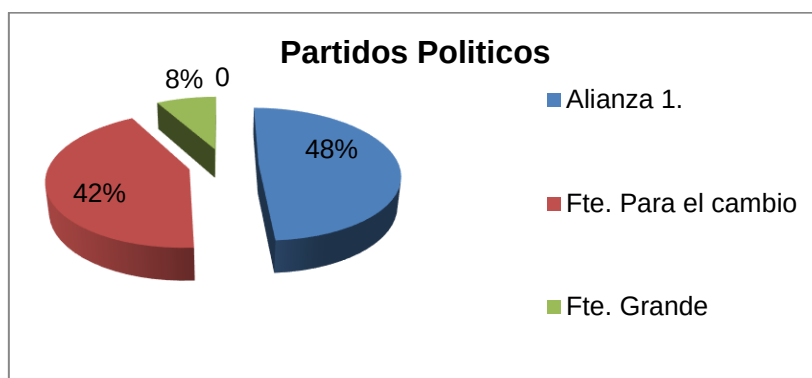
Gráfico 27elecciones Gobernador y Vicegobernador. 1999.



1. Alianza para el Trabajo Justicia y la Educacion-2. Fte. Para el cambio-Unión por Rio Negro

Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro-elaboración propia

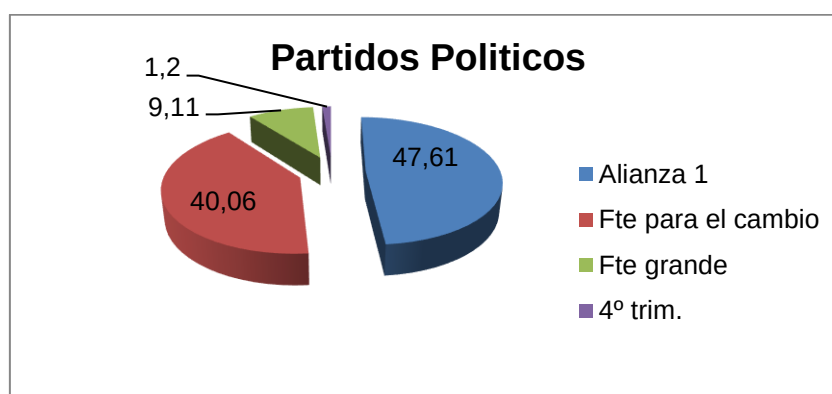
Gráfico 28 elecciones a diputados por representación poblacional 1999



Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación-Fte para el Cambio-
Unión por Río Negro

Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro-elaboración propia

Gráfico 29-elecciones a diputados por representación circuital /regional1999



1Alianza por el Trabajo, La Justicia y la Educación- 2. Fte. Para el
cambio-Unión por Río Negro

Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro-elaboración propia

En octubre de 1999 el pueblo argentino es convocado para elegir presidente y también gobernadores en algunos estados subnacionales. Cherezky (2002), sostiene que luego de la reelección de Menem, la oposición se había reagrupado tras el incremento del descontento social, esto se tradujo en la conformación de la Alianza, fruto de la asociación entre la UCR y el Frepaso-naciente fuerza política de centroizquierda-, como

destaca Cherezky “Esa convergencia electoral, sin embargo, no se profundizó ni se convirtió en un movimiento de renovación política y social que involucrara a la sociedad estimulando la participación y la deliberación como inicialmente se pensaba”(Cherezky,2002.p.3)

El candidato de la Alianza ganó las elecciones generales, obteniendo la mayoría en casi todo el país; se impuso en 20 de los 24 distritos. A nivel de gobernadores solo seis provincias votaron en forma conjunta con las de presidente, el resto lo hizo en forma separada, mientras que en la Ciudad Autónoma se realizaron el año 2000. En la Provincia de Buenos Aires, Fernández Meijide perdió la gobernación, según Leiras, 2007: “los años felices de la Alianza terminan en una nota ambigua y tensa”, porque además pierde otros distritos importantes como Santa Fe y Córdoba. De esta manera se desata un final distinto al imaginado en agosto de 1997. (Leiras, 2007:149)”

En Rio Negro la oposición de los algunos dirigentes y en especial del gobernador Verani postergan el ingreso del Frepaso hasta comienzos del 2001. Sin embargo, en las elecciones nacionales la ciudadanía rionegrina se vuelca a favor de la Alianza con el 58% de los sufragios, en cambio el PJ solo alcanzo el 27%; como destaca Camino Vela, sería el resultado más bajo obtenido por un candidato de esa tendencia desde la restauración de la democracia (Camino, Vela, 2011).

El gobierno de la Alianza tuvo que afrontar el tema de la convertibilidad -un esfuerzo costoso que requería grandes cantidades de dólares en las reservas del Banco Central-; No tener otro plan para salir de ese modelo económico instalado por Cavallo en 1991, genero mayor presión en la economía. El aumento de la pobreza y la crisis del mercado de trabajo, hicieron que los movimientos piqueteros de trabajadores desocupados y el Movimiento de Trabajadores Argentinos tomaran un protagonismo sideral. Cherezky manifiesta que:

el desencanto con la gestión de De la Rúa se debió más bien a su incompetencia y a su incapacidad por reformular un rumbo, pero la opinión no hacía recaer las responsabilidades del deterioro de las

condiciones de vida y del endeudamiento nacional exclusivamente en esta gestión de gobierno. (Cherezky, 2011.p7)

A toda la situación económica y el descontento social, se sumó la renuncia del vicepresidente –Chacho-Alvares, envuelto en el escándalo del Senado por una presunción de sobornos; esto provoco el debilitamiento de la Alianza. A la crisis política se sumó un descreimiento de la política, esto se vio reflejado en las elecciones legislativas del 2001, con la irrupción del voto bronca, donde la mitad del padrón electoral voto en blanco. El gobierno de la Alianza no pudo retomar el rumbo económico y el presidente termina presentando la renuncia en diciembre del 2001.

En octubre del 2001 se convoca a elecciones de Diputados y Senadores nacionales; se inscribieron por Rio Negro las siguientes candidaturas: por la Alianza a Luis Falco como senador y Julio Acavallo para diputado nacional. Desde el PJ, se presenta a Miguel Pichetto como senador y Carlos Larreguy como diputado nacional. El Partido Socialista Democrático lleva como candidato a diputado nacional a Guillermo Urdinez y senador a Jorge Bollero; el PPR inscribió a Christian Gorriti para senador y Claudio Lueiro para diputado nacional y el Movimiento Patagónico popular postula a Guillermo Grosval como senador y Jorge Temporetti a diputado nacional.

Estas elecciones tuvieron un escenario diferente dado que las divergencias entre el Frepaso y la UCR debilitaron al gobierno nacional quien toma medidas económicas que repercuten en todo el país; Rio Negro presento un atraso salarial de casi dos meses y una crisis social en localidades importantes como San Carlos de Bariloche; este malestar social también se reflejó en los resultados electorales donde el frente grande redujo su performance en toda la provincia pero principalmente en Cipolletti, localidad con mayor inserción (Medina,2000).

A pesar de la crisis el resultado le favoreció a la Alianza quien colocó en el Congreso un diputado nacional y dos senadores, por su parte

el PJ obtiene la representación de un diputado y un senador nacional. Sin embargo, la caída De la Rúa hace que el referente del Frente Grande Julio Arriaga finalizara el acuerdo con el oficialismo. Hay que destacar que el dirigente pertenecía al Movimiento Popular Patagónico, que había dejado ese espacio para incorporarse al Frepaso teniendo aspiraciones a ser candidato a gobernador por esa línea política en el 2003; confiado en la buena relación que mantenía con el gobernador Verani y un sector importante del radicalismo.

Luego de la crisis del 2001, con la asunción interina de Duhalde y una recomposición de la imagen de la clase política como acentuara Camino Vela (2011), se convoca a elecciones presidenciales. Los candidatos con medición positiva eran: López Murphy, conservador, ex ministro de economía de la Alianza representaba al espacio Recrear; Elisa Carrio por el ARI, ambos candidatos de extracción radical. Por otra parte, el Justicialismo que no había dirimido su interna, presenta al expresidente Carlos Menem; Rodríguez Saa, Gobernador de San Luis y Néstor Kirchner, Gobernador de Santa Cruz.

El candidato más votado resulto Carlos Menem con el 24.45%, seguido de Néstor Kirchner con el 22,24%, López Murphy con el 16,37%, Rodríguez Saa con el 14,11%, Carrio con el 14,05% y Leopoldo Moreau que represento a la UCR con el 2,34%. Con estos resultados se debía ir a ballottage, pero la renuncia de Menem le posibilito el triunfo a Kirchner, siendo cuestionada su legitimidad por el escaso porcentaje de votos alcanzados.

Los partidos políticos rionegrinos en el Siglo XXI

En agosto del 2003, los rionegrinos se encuentran frente a un nuevo escenario electoral donde cuatro formulas electorales, se presentan a la compulsa en las elecciones Provinciales: La UCR en Alianza con el MID, se inscribió como Alianza Concertación para el Desarrollo Económico y la Política Social, con la formula Saiz-De Rege; el Partido Justicialista que se

encuentra fragmentado ,lleva a Carlos Soria, lo acompaña Duran, un hombre vinculado al sector frutícola del Alto Valle; Julio Arriaga, crea una fuerza Provincial con el apoyo del Frente Grande y el ARI, que se inscribieron como Encuentro Rionegrino y lo acompañó Graciela Di Biase, dirigente de la ciudad de San Carlos de Bariloche; Carlos Rosso de extracción Peronista se presenta por fuera del partido, motivo que le produjo la expulsión partidaria, como Movimiento de Acción Rionegrina – MARA- lo acompañan el Movimiento Popular Patagónico, Partido Intransigente , Socialismo Popular y un sector del MAD, agrupación liderada por su compañero de Fórmula fue Ricardo Sarandria, dirigente del Alto Valle, que había ocupado lugares ministeriales y legislador Provincial por la UCR en la década del 90. Al presentar su fórmula los referentes del espacio manifestaron:

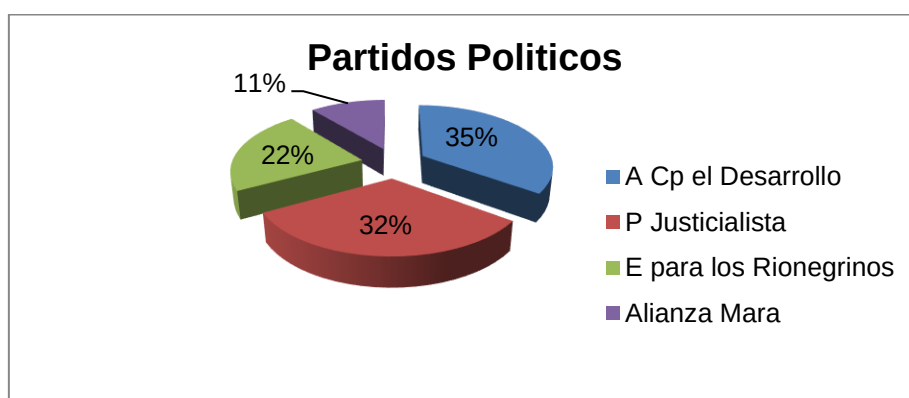
"el MARA no se constituye para unirse contra algo o alguien en especial; muy por el contrario, pretende ser un ámbito fraterno y creativo que posibilite un natural flujo de ideas y propuestas para llevar adelante un proyecto de cambio en la provincia que termine con tantos años de desencuentros y frustraciones". (Diario Rio Negro,14/02/2003)

El radicalismo gana las elecciones por apenas 5.700 votos. Llega a esta instancia con un marcado frente interno donde dos espacio denominados rojos –veranistas-liderado por el Gobernador Pablo Verani y blancos –mendioristas-, espacio interno liderado por el dirigente de Viedma, Bautista Mendioroz ;presentaban diferencias por el ejercicio del poder; en este nuevo contexto político surge el llamado “grupo agenda”⁷¹ una especie de cuasi, “contra-poder”, como lo denomina Graciela Luorno (2002) ;conformado por diez legisladores radicales de la línea interna denominada

⁷¹ Grupo liderado por el legislador Bautista Mendioroz- se presenta en sociedad el 8 de septiembre del 2001 (Medvedev Luna, E.2014)

blanca⁷² y dos del Frente Grande⁷³. En esa compulsa electoral el segundo lugar fue para el justicialismo que conto con los votos del PPR para la fórmula de gobernador y tercero se ubicó el Partido Encuentro para los Rionegrinos. La cámara legislativa quedo conformada por 24 legisladores para la Alianza Concertación para el desarrollo, correspondiendo siete por representación poblacional y diecisiete por circuito o región; el Partido Justicialista alcanzo 5 cargos por representación poblacional y cuatro por región; La Alianza encuentro para los Rionegrinos incorporo a la cámara cuatro diputados por representación poblacional y tres por región; Entre tanto Alianza MARA y el PPR logran dos cargos el primero y uno el segundo con la representación poblacional.

Gráfico 30 elecciones Gobernador y Vicegobernador.2003

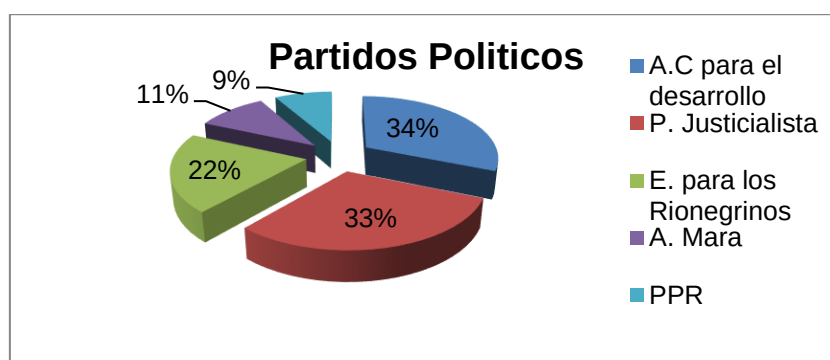


Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Rio Negro elaboración propia

Gráfico 31. Elecciones a Diputados -representación poblacional 2003

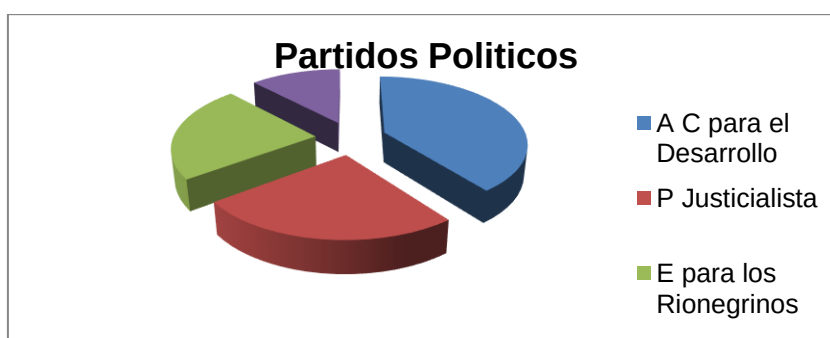
⁷² Lazzeri Iván, Mendioroz Bautista, Massaccesi Olga, Muños Juan M, Lasalle Alfredo, Chironi Fernando. Medina Víctor, Sosa Noemi, Acatino Juan, Medvedev Roberto

⁷³ Chironi, Eduardo; Wood, Guillermo



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia de Rio Negro. Elaboración propia

Cuadro 32. Elecciones a Diputados por representación circunscripta 2003



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia de Rio Negro. Elaboración propia

En mayo del 2007, los ciudadanos rionegrinos fueron convocados nuevamente para elegir autoridades, de Gobernador y Diputados provinciales y en octubre, para votar por presidente, Diputados nacionales y Senadores nacionales.

Las dos fuerzas principales –PJ y UCR-, tenían frentes internos al momento de oficializar sus candidaturas. El PJ, como Frente para la Victoria⁷⁴, proponía como candidato a Miguel Pichetto⁷⁵, fuertemente cuestionado por el dirigente de Roca, Carlos Soria, llevaría como candidato a vicegobernador a Julio Arriaga⁷⁶, que en las elecciones anteriores se

⁷⁴PJ, el Frente Grande y el Partido Sur de San Carlos de Bariloche

⁷⁵ Ex Intendente y concejal de Sierra Grande, Diputado Provincial, Diputado Nacional y Senador Nacional

⁷⁶Ex intendente de la ciudad de Cipolletti. Exdiputado nacional

había presentado como candidato a Gobernador por otro espacio político. La UCR oficializo su candidatura como Alianza para la Concertación y el Desarrollo⁷⁷, sus candidatos serían, el Gobernador Miguel Saiz y como compañero Bautista Mendioroz. Los cuestionamientos internos de la UCR se debían al acompañamiento que Miguel Saiz mostraba hacia la figura de Néstor Kirchner; esto surge de la reunión en el 2006, donde un sector de la UCR, que reunió a los Gobernadores de Santiago del Estero-Gerardo Zamora-, de Mendoza-Julio Cobos-, Corrientes-Arturo Colombi- y de Río Negro formalizaron una Alianza con el Kirchnerismo, denominada Concertación Plural⁷⁸.

Esta estrategia electoral de los estados subnacionales expresa la autonomía política del partido, al momento de elegir sus aliados y provocó que el presidente del Bloque de Diputados Nacionales, Fernando Chironi, nativo de Río Negro, no acompañó las negociaciones del gobernador. La decisión adoptada por el partido se puede entender en términos de Calvo y Escolar, como territorialización partidaria por parte del radicalismo. El Comité Nacional de la UCR alienta una sanción partidaria-Intervención-. Este escenario, según Pose, 2009, coloca en una difícil situación al candidato a Gobernador que tiene que solicitar el apoyo de los Intendentes radicales; estos pensando en la gobernabilidad de su región suministraban su apoyo; Como indica Camino Vela, “sin poner en cuestión señas partidarias” (Camino Vela 2011, p.481)

Entre tanto el PPR tradicional aliado del PJ, decidió presentarse con boleta propia para los cargos legislativos, logrando colocar dos diputados por representación poblacional. Y acompañó a nivel gobernador a la Concertación para el desarrollo como lista colectora.

⁷⁷la UCR, Democracia Cristiana, el Partido Intransigente y el MID

⁷⁸ concertación lanzada por el presidente Kirchner el 25 de mayo de 2006.

Otros partidos que oficializaron candidaturas fueron: el Partido Socialista⁷⁹, Partido Obrero⁸⁰ Movimiento Socialista⁸¹ de los trabajadores, ARI⁸², Partido Obrero, Partido Humanista⁸³ y Partido Comunista⁸⁴.

Las elecciones en Río Negro, se realizaron el 20 de mayo del 2007, La fórmula Saiz-Mendioroz obtuvo el 35,38%, pero logro sostenerse en el gobierno por el efecto colector del PPR que aportó 30.000 votos, es decir un 11,02% más. Mientras que el Frente para la Victoria obtuvo el 40,06% de los sufragios. Con respecto a la Legislatura, el Fte para el cambio sumaba 21 legisladores⁸⁵ -12 por representación regional y 9 por representación poblacional-; la Alianza UCR obtenía 19 diputados -12 por representación regional y siete por representación poblacional-, el ARI mantuvo el cargo y el PPR obtuvo dos representantes. Con este resultado la UCR se convertía en la segunda minoría.

La campaña tuvo una característica distinta a las anteriores, los dos candidatos de los Partidos más importantes respondían al gobierno Kirchnerista, esto se ve reflejado en la prensa cuando Pichetto declaraba:

Somos la expresión en el gobierno nacional de Río Negro y, como siempre digo, el debate para la foto junto al presidente nos parece mediocre", añadió. Lo dijo a raíz de la posibilidad que existe de que el gobierno nacional termine apoyando la reelección del actual gobernador radical Miguel Saiz para los comicios provinciales del 20 de mayo próximo (La Nación, 20/03/07)

Por otro lado, Saiz hacía las siguientes declaraciones:

...creo que Kirchner está más con mi proyecto que con el de Pichetto, pero también tengo que entender que el candidato de la vereda de enfrente es el jefe del bloque oficialista del Senado y,

⁷⁹ Hermer Calvo

⁸⁰ Pastor Horacio

⁸¹ Sánchez Javier

⁸² Odarda Magdalena

⁸³ Martínez Adolfo

⁸⁴ Valenzuela Alicia

⁸⁵ Al constituirse las autoridades el Fte. Para el cambio se dividió en cuatro Bloques Legislativos. El justicialismo, con 10 miembros, el Frente Grande con 8 diputados, Sur con y un unipersonal

por lo tanto, entiendo la prescindencia del gobierno nacional. (La Nación, 18/05/07)

Ambos candidatos fueron acompañados por funcionarios del gobierno nacional en su campaña. Ginés García-ministro de Salud arribó a Cipolletti para acompañar la fórmula Pichetto-Arriaga donde expresó:

Hoy todos los partidos dicen que son del presidente Kirchner y eso está bien. Pero en Río Negro hay una copia que son ellos y un original que siempre acompañó al presidente Néstor Kirchner desde el principio de este proyecto de país, que le ayudó a sacar leyes vitales cuando nadie en este presidente, y ese hombre es Miguel Ángel Pichetto". (Bari noticias, 6/06/07).

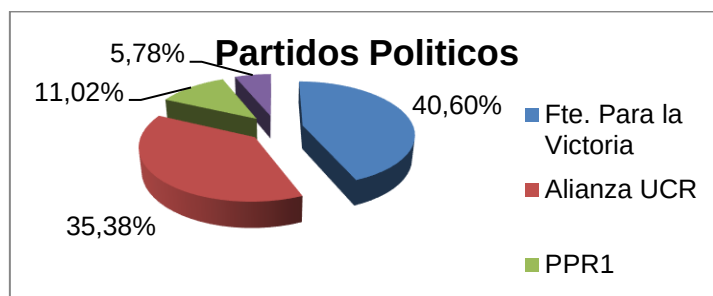
A su vez, el candidato de la Concertación para el desarrollo cerró su acto de campaña en General Roca, acompañado del coordinador del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Jorge Ceballos, referente además de Libres del Sur; quien destacó:

la decisión de sumarse al proyecto encabezado por la UCR en la provincia tiene su fundamento principal en la "identificación real" de Saiz con Kirchner (...) Mantenemos la coherencia con el proyecto kirchnerista de concertación. Por su parte otro referente de Libres del Sur, Mateo Canosa afirmó "Saiz es la garantía de la paz social, a diferencia de Pichetto, que representa la mano dura y la tolerancia cero, algo que no tiene nada que ver con el ideario kirchnerista" (Río Negro, 06/05/07).

Luego del triunfo electoral el gobernador electo expresó:

el resultado fortalece a los radicales que apoyamos al Gobierno nacional...ahora voy a pelear para que Julio Cobos integre la fórmula de la Concertación Plural junto al presidente Kirchner (Clarín, 21/05/07).

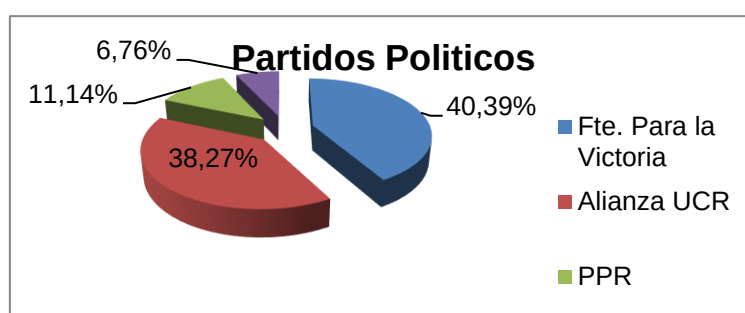
Gráfico33. elecciones Gobernador y Vicegobernador 2007



1 colectora de la Alianza UCR

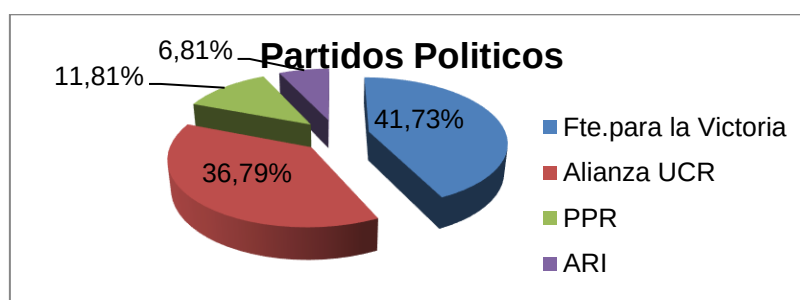
Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia de Rio Negro-. Elaboración propia.

Gráfico34. elecciones legislador por distrito único 2007



Fuente: Tribunal Electoral de la Pcia de Rio Negro. Elaboración propia

Gráfico 35 elecciones legislador por circuito 2007



Fuente: elaboración propia. Datos Tribunal Electoral de la Pcia de Rio Negro.

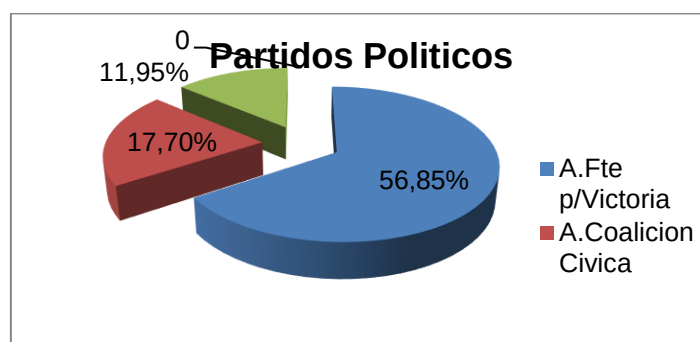
En las elecciones nacionales a presidente, el radicalismo con su Comité Provincial intervenido, voto en forma dividida; un sector convalido las decisiones del Gobernador Saiz de acompañar la formula Fernández de Kirchner-Cobos, llevando su imagen en la boleta y otro sector se inclinó por la formula Lavagna-Morales que se presentan con la etiqueta Concertación UNA. Algo semejante ocurre en la presentación de cargos para Senadores

y Diputados Nacionales. El ex Gobernador Verani y la diputada provincial Noemí Sosa serán candidatos a Senadores y Carlos Scalesi, titular del gremio UPCN acompañado de Cinthia Hernández, dirigente del Alto Valle, serán candidatos a Diputados Nacionales por la Concertación para el desarrollo, línea que lidera el Gobernador Saiz. Entre tanto la Concertación UNA, llevo como candidatos a Senadores a un dirigente del PPR-Carlos Lueiro- y a Olga Massaccesi, hermana del ex Gobernador. Por su parte Fernando Chironi, exlegislador provincial y presidente del Bloque de Diputados Nacionales entre el 2006 y 2007, fecha en que acompaño la Intervención del Partido en la Provincia cuando se firma la Concertación Plural.

El PJ que también llevo en su boleta la imagen de Fernández de Kirchner-Cobos proponía entre sus candidatos a Senadores a Miguel Pichetto. También presentan candidatos el ARI, la Alianza FRAL, el Partido Socialista, el Partido Obrero, el Movimiento de las Provincias Unidas.

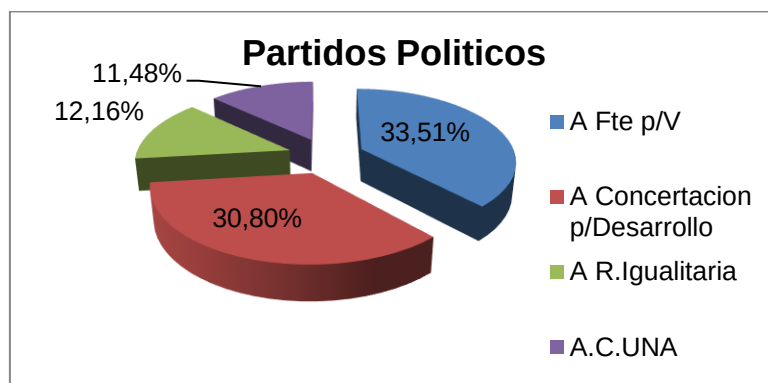
El resultado electoral le favorece al Frente para la Victoria, obteniendo el 56% de los votos a nivel presidente y el 34% en cargos legislativos, llevando cuatro de los seis cargos en juego para el Congreso. Como destaca Camino Vela, estas elecciones tienen algunas particularidades, por un lado, se observa que, en senadores, Pichetto vence ajustadamente al líder radical Pablo Verani y por otro lado el aporte del Frente Grande en el Frente para la Victoria le asegura el segundo cargo a senador. Sin embargo, para Diputados ganaba con amplio margen.

Gráfico 36 elecciones presidente-Distrito Rio Negro2007



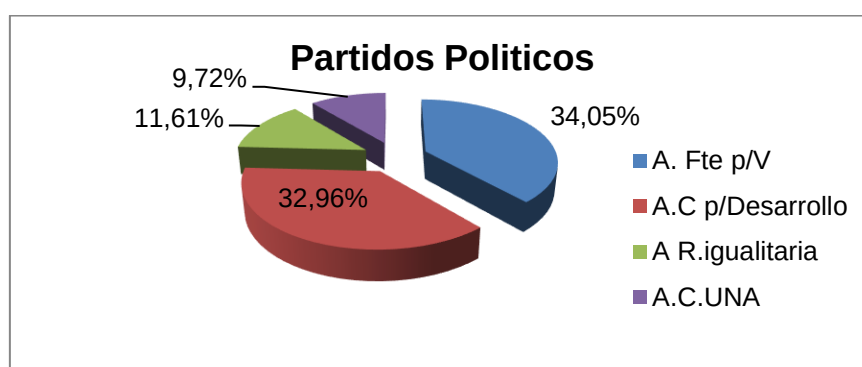
Fuente. Andytow. Atlas- elaboración propia

Gráfico37 Elecciones Diputados Nacionales 2007



Fuente. Andytow. Atlas- elaboración propia

Gráfico38 Elecciones Senadores Nacionales 2007



Fuente. Andytow. Atlas- elaboración propia

En el periodo de estudio⁸⁶ el Sistema de Partidos reúne las características de Institucionalización mencionadas por Mainwaring y Torcal, es decir: a) Muestran patrones estables de competencia Inter partidaria b) Cuentan con bases sociales de electores que los votan regularmente e identifican su etiqueta partidaria) Son vistos como el único medio legítimo para acceder al poder político d) Tienen una organización sólida, guiada por su estatuto y no por líderes ocasionales, además de contar con una amplia presencia territorial .(Mainwaring y Torcal ,2005).

⁸⁶1987-2007

En cuanto al comportamiento de los Partidos, debemos señalar que las dos fuerzas mayoritarias han tenido una política aliancista con Partidos nacionales y regionales. El PJ siguió los lineamientos nacionales; en cambio el radicalismo desde 1987 en adelante se caracterizó por tomar decisiones propias en el escenario Subnacional, como señalan Calvo y Escolar, después del regreso de la democracia “Las instituciones locales han ido aislando progresivamente los sistemas políticos provinciales de la competencia nacional, generando anidamientos políticos complejos entre las distintas arenas electorales subnacionales y la competencia electoral nacional”(Calvo y Escolar,2005).

Como destacan Favaro e Iuorno su permanencia en el gobierno desde 1983 hasta el 2011, se debió a múltiples factores, las autoras mencionan que:” construyo su identidad partidaria desde el discurso y desde la práctica de los mediadores, a las necesidades económicas y a la provisión de bienes, entendiendo que esta es la forma que encuentra la clase política para controlar a los sectores populares” (Favaro e Iuorno,2006:186-187).

CONCLUSIONES:

El propósito de esta Tesis tuvo como objetivo analizar el Sistema Electoral de la Provincia de Río Negro, que fuera modificado en 1988, en el marco de la reforma de la Constitución Provincial. El Primer Sistema Electoral surge en la Constitución de 1957 y solo se modificaron algunos artículos mediante la Ley 2145.

Los ejes que guiaron esta Investigación apuntaron a destacar la incidencia que tendrá la elección de un Sistema Mixto Segmentado sobre la conformación del Sistema de Partidos y la representación regional de la Provincia.

En la primera parte subrayamos los principales aportes Teóricos que sirvieron como marco de referencia conceptual para formular definiciones y fundamentar la hipótesis.

Al comienzo de la segunda parte de nuestro trabajo planteamos las particularidades que convirtieron a Río Negro en Provincia en 1955 con la sanción de la Ley 14408. Los aspectos Institucionales y Organizativos concluyeron con la sanción de la Primer Constitución en 1957, que preveía la normativa electoral; El Sistema Electoral fue complementado con la sanción de la Ley 236 en 1961. No se debe dejar de soslayar la disputa respecto a los localismos regionales, tema latente, tanto en la conformación del Sistema Electoral, en la elección de los candidatos a dirigir el Poder Ejecutivo, como así en la elección de una ciudad que se transformara en capital de la Provincia.

Observamos además el debate llevado en el seno de la Convención Constituyente donde las dos fuerzas mayoritarias pugnaban por imponer que Sistema Electoral regiría los destinos de la Provincia.

En la finalización de este apartado se subraya la modificación introducida por Ley 2145, sancionada en 1987, que determinó la división de la provincia en secciones electorales para la elección de diputados provinciales; se establecieron ocho regiones o circuitos electorales. Esta reforma se plantea, pensando en que las regiones puedan elegir sus

representantes; significaba tener presente el pensamiento de los Constituyentes de 1957 que no quedó plasmado en la Ley 236. Sin embargo esta modificación no tiene en cuenta las minorías. Si bien se logra que la cámara tenga una integración regional, lo único que determina es una desproporcionalidad en la Constitución de la Legislatura

En lo concerniente a la reforma del Sistema Electoral en 1988 que presentamos en el capítulo tercero destacamos que el Proyecto de reforma fue presentado por el Partido del gobierno y acompañado por la segunda fuerza que veía con gran expectativa su participación en función de haber estado proscripto cuando se sancionó la primera Carta Magna. La Constitución sancionada en la Provincia en 1988 fue de avanzada, incorporó la ampliación de Derechos para la población rionegrina y nuevas herramientas de participación ciudadana que contribuyen a fortalecer el ejercicio democrático.

El punto más discutido de los Constituyentes fue la integración de la Cámara Legislativa; Con la adopción de un Sistema Unicameral, la preocupación de los convencionales estuvo centrada en garantizar la representación de las regiones. Sobre la base del consenso se estableció un Sistema Mixto Segmentado donde se combina la elección por representación circutal o regional y la representación política o poblacional; Esta modificación incorpora dos fórmulas electorales para la asignación de bancas; por un lado, se eligen 19 cargos por Distrito único, con un piso del 5 % de los votos válidos, aplicando el Sistema D'Hont y por el otro lado la distribución de tres bancas en cada circuito o región, con un piso del 22%, aplicando también el Sistema D'Hont.

La decisión de formar regiones electorales agrupa de forma discrecional a municipios que eligen tres representantes sin tener en cuenta la cantidad poblacional. En Río Negro se observa que de los ocho circuitos electorales cinco tienen menor población y menor cantidad de electores,

esto significa que hay una mala distribución o malapportionment; en otros tres en cambio se observa una sobre representación⁸⁷.

Los resultados electorales en el periodo de estudio, es decir desde 1987 hasta el 2007, denotan un marcado bipartidismo, donde la Unión Cívica Radical permaneció en el gobierno desde 1983 hasta el 2011. Este modelo se apoyó en las dos fuerzas mayoritarias- UCR y PJ- que contaron con grandes estructuras y en el caso del radicalismo con liderazgos carismáticos, principalmente desde 1987 hasta el 2003, donde las figuras de Horacio Massaccesi y Pablo Verani, fueron un claro ejemplo de ello. Asimismo, hay que destacar que la UCR desde 1987 en adelante se inicia un proceso de territorialización en los términos de Calvo y Escolar (2005), quien entiende que las Instituciones locales han ido aislando progresivamente los sistemas políticos provinciales de la competencia nacional, generando anidamientos políticos complejos entre las distintas arenas electorales subnacionales y la competencia electoral nacional.

El primer proceso de provincialización se da con las decisiones adoptadas por el Gobernador Massaccesi en 1987; otros ejemplos a destacar fueron el desdoblamiento en el 2003 de las elecciones provinciales de las nacionales y su mayor expresión se da en el 2007 con el amplio apoyo del gobernador Saiz a la gestión Kirchnerista.

En el curso de la Investigación hemos explorado que las terceras fuerzas, con excepción de 1987, donde el PPR tiene representación propia, han llegado a la cámara a través de alianzas electorales. La política aliancista llevada a cabo por el radicalismo desde principios de los 90, se caracterizó por convocar a Partidos con menor caudal electoral que el propio; El PPR formó parte de este entramado político. Por otra parte, el PJ también formó alianzas con partidos provinciales, principalmente con el MMP.

⁸⁷ En el Anexo IV se puede observar la distribución electoral –circuital- según las elecciones provinciales del 2015.

El PPR y el MMP también han formado coaliciones electorales con la UCR, donde sus principales líderes ocuparon cargos en Ministerios y secretarías.

En conclusión, la adopción de un Sistema Mixto Segmentado, aplicando un umbral del 22 % en la elección de representación regional/circuital advierte que persiste un sesgo mayoritario, desalentando la creación de fuerzas políticas o fomentando las alianzas electorales, haciendo que las terceras fuerzas vayan progresivamente disolviendo su capital electoral y proyectando a la formación de un bifrentismo.

A modo de comentario se indica que fuera del periodo de estudio, en el año 2011 se modifica el Artículo 126 de la Ley 2431-, que quedo redactado de la siguiente manera “Elección de los legisladores de representación regional o legisladores por circuito electoral. La Legislatura se integra con veinticuatro (24) legisladores de representación regional elegidos a razón de tres (3) legisladores por circuito electoral. Las bancas se asignarán por el Sistema D'Hont, con un piso del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos “.

BIBLIOGRAFIA:

- ABAL MEDINA, Juan (2009) "Participación y control ciudadanos" compilador, Prometeo libros, Buenos Aires
(2007) "Evaluando el desempeño democrático de las Instituciones políticas argentinas" compilador, Prometeo libros, Buenos Aires.
(2004), *Los Partidos Políticos ¿Un mal necesario? Claves para todos*. Colección dirigida por José Núm. Capital Intelectual. Buenos Aires.
(2002), "Elementos teóricos para el análisis de los partidos políticos" en -. Cavarozzi y J. Abal Medina (Comp.), *El asedio de la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens. Rosario.
- ABAL MEDINA, Juan y SUAREZ CAO, J., (2003), "Más allá del bipartidismo. El sistema argentino de partidos", *Revista Iberoamericana*, Año III, N.º 8, Ibero-Amerikanischen Institut. Berlín
- ABEL, José Luis (2009) "El partido provincial rionegrino en su etapa fundacional: 1970-1973" ponencia presentada en la XII Jornadas Inter escuelas /Departamentos de Historia San Carlos de Bariloche
- ABEL, José Luis (2010) "La UCRI de Río Negro y la Convención Constituyente de 1957" ponencia presentada en las 4º Jornadas de Historia de la Patagonia. Santa Rosa
- ALIANI, Mario; ALONSO, Osvaldo; WELSCHINGER, Daniel (2000/2002) "Políticas Públicas entre la crisis y el ajuste fiscal: El caso de la educación en la Provincia de Río Negro (1991-1999), *Revista Pilquen*.
- BAJOS Fernando 1985 "Municipio Autónomo (antesala del Federalismo)-Talleres gráficos de la Provincia de Río Negro
- BOBBIO, N; MATTEUCCI, N y PASQUINO G. (1983) "Diccionario de Política". Siglo XXI Editores.

- BIANCHI M, LODI M, MUTTI, (2013) E, BOLETA UNICA. UNR. Editora. Rosario.
- CALVO, Ernesto y ESCOLAR, Marcelo, (2005), *La nueva Política de partidos en la Argentina*. Prometeo. Buenos Aires.
- CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan (h), (2001), *El Federalismo electoral argentino. Sobre representación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. EUDEBA. Buenos Aires.
- CAMINO VELA, Francisco. *El rol de las terceras fuerzas en la política rionegrina, en revisión en Diario Río Negro*
- CAVAROZI, Marcelo-ABAL MEDINA, Juan “El asedio a la Política” (2003) compiladores, Homo Sapiens ediciones Argentina
- CAVAROZI
- CINGOLANI, Luciana (2007) “Las reformas electorales en las provincias argentinas: algunos determinantes y resultados (1983-2006). En *Evaluando el desempeño democrático de las instituciones políticas argentinas*. Comp. Abal Medina. Prometeo. Buenos Aires
- COLOMER, Joseph, (2004), *Como votamos*. Gedisa. Barcelona
(2003) “Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo)” en *Revista Española de Ciencia Política*. Num.9, octubre 2003.
- CONSTITUCION DE LA PROVINCIA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. SANCIONADA EN 1957
- CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. SANCIONADA EN 1988.
- CORBACHO, Alejandro (1995,1997)” *Reformas Constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994”* II Congreso Nacional de Ciencia Política, noviembre 1-4 de 1995 en Mendoza.
- CHERESKY, Isidoro (2006) “La Política después de los Partidos” Prometeo Libros, Buenos Aires.

- DE LUCA Miguel, (2011) "Elecciones y Sistemas Electorales" en Cuestiones Política y Problemas Aznar Luis y De Luca Miguel - compiladores-CENGAGE Learning, Buenos Aires
- DUVERGER, M. (1957): Los partidos políticos, México, F.C.E.
(1992) "Influencia de los sistemas electorales en la vida política" en diez textos básicos de Ciencia Política, Ariel, Barcelona (versión original 1967)
- DE RIZ, Liliana, (2007) "Los Partidos como orientadores de las políticas públicas" Revista Escenarios –Año 4-Numero 8-otoño 2000. Buenos Aires

(1991), "El debate sobre la reforma electoral en la Argentina" en *Desarrollo Económico*. Vol. N.º 32. N.º 126.
- EPIFANIO, Hugo "La Constitución de Río Negro anotada" Ed. Diario Río Negro-1982.
- ESCOLAR, Marcelo, CALVO Ernesto, ABAL MEDINA, JUAN M, TULIO Alejandro (2015) "Un Sistema electoral para la democracia"-Siglo Veintiuno Editores.
- FAVARO Orieta, IURNO, Graciela (2005) "Poder Político y Estrategias de reproducción en los territorios de Neuquén y Río Negro. Argentina 1983-2003" CEHEPYC, Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura. La Colmena, Buenos Aires

(2007), "Neuquinos y rionegrinos, ¿cautivos o cautivados por los sistemas políticos locales?" En publicación: Periferias. *Revista de Ciencias Sociales*. Año 11, Nro. 15. FISYP, Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas.
- FAVARO Orieta," Los partidos políticos en Argentina. Un archipiélago de entramados con fuerte arraigo territorial" Coordinado por Orietta Favaro (Cehepyc/Clacso.UNCo) Dossier publicado en historiapolitica.com
- FUERTES, Flavio, (2007) "Sobre si los sistemas electorales mixtos favorecen (o no) la accountability electoral" en Evaluando el desempeño

democrático de las instituciones políticas argentinas. Comp. Abal Medina. Prometeo

(2000), *“Ni mayoritario, ni proporcional”*, programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación

- GADANO Lucia y otros “El Sistema Electoral de Río Negro”, en Diario Río Negro 05-05-2005.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ, C y BAPTISTA, P., (2000) México
- KATZ R.S Y MAIR P (2007) “La supremacía del Partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas” en Montero R, Gunther, R y Linz J, J Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos, Editorial Trotta. Madrid.

(2004) “El Partido Cartel. Transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos “en Zona Abierta N.º 108/109.

- LIPSET, S y ROKKAN, S (1992) “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales” en AA.VV., Diez textos Básico de la Ciencia Política
- MASSACCESI, Horacio (2003) “Haceme senador. Cinco décadas de la Política y Periodismo en Río Negro. Carmen de Patagones. Editorial Somoncura
- MEDINA Noelia (2012) El Rol de las Terceras Fuerzas en el Sistema Partidario Rionegrino. En www.flacsoandes.edu.ec/.../el-rol-de-las-terceras-fuerzas-en-el-sistema-partidario-rionegro
- MOLINELLI, Guillermo (2001) “Los Sistemas Electorales”, en Julio Pinto (compilador) Introducción a la Ciencia Política, Buenos Aires Editorial Eudeba
- MUSTAPIC, Ana María, (1996), *El PJ: perspectiva histórica sobre el desarrollo del Partido Único*. de. Di Tella. Buenos Aires

- NOHLEN; Dieter (1999) "Sistemas de gobierno, sistemas electorales y Sistema de Partidos opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico" Tribunal Electoral Judicial de la Federación y Fundación F Nauman. México

(1996) "El Estado de Investigación sobre sistemas electorales" Conferencia pronunciada por invitación del Instituto Federal. Feria del Libro de Sor Juana Inés de La Cruz. México.

(1995), Sistemas electorales y partidos políticos. FCE. México.

(1992) "Sistemas Electorales y Partidos Políticos". Fondo de Cultura Económica. México.

(1991) "Presidencialismo, Sistemas Electorales y sistema de Partidos. Reflexión exploratoria para América Latina", en Nohlen, Fernández(compiladores.) Presidencialismo versus Parlamentarismo en América Latina-Nueva Sociedad-Caracas.

(1987) "La reforma electoral en América Latina, sus contribuciones al debate. San José.

(1981) "Sistemas Electorales del mundo." Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

- PANEBIANCO, Ángelo (1990): Modelos de Partido, Alianza Universidad, Madrid
- RAFART, Gabriel, QUINTAR, Juan y CAMINO VELA, Francisco, (2004), 20 años de Democracia en Río Negro y Neuquén. EDUCO
- RAFART, Gabriel, (2002), "La formación de un sistema de partidos y la provincialización de Río Negro", en *Revista de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Gral. Roca, Río Negro.
- RUFFINI, Martha (2012) "Un orden institucional para las nuevas provincias argentinas en tiempos de la "revolución libertadora". Democracia y ciudadanía en los debates de la convención

constituyente de río negro (1957.Revista Historia del Caribe.
Volumen II. N. °2012, enero-Junio 2012

- SARTORI, Giovanni, (1994, 1980), Partidos y sistemas de partidos. Alianza. Madrid.

(1992), Elementos de teoría política. Alianza. Madrid.

(1980), Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Alianza Editorial, Madrid. (Versión original 1976

- TAAGEPERA, Rein y SHUGART, Matthew Sjoberg (1989), Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems, New Haven (Connecticut) y Londres: Yale University Press.
- TULA, María Inés (2001). "La reforma política en las provincias argentina. Elementos para su debate", en Programa de apoyo a la reforma política, Buenos Aires, PNUD.
- WEBER, Max, 1964,1979 (1922), *Economía y sociedad*, México, FCE
- YANNUZZI, María de los Ángeles (2007). Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno, Rosario, Homo Sapiens

FUENTES:

Legislativas:

Diario de Sesiones de la Legislatura de Río Negro

Diario de Sesiones de la Convención Constituyente Provincial de 1957 y 1988

Normativa Provincial- Leyes. Decretos y Resoluciones

Periodísticas:

Diario Río Negro

Diario Noticias de la Costa

Diario La Nación

Diario Clarín

Diario Ámbito Financiero

ANEXO: I

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DE 1957

UNION CIVICA RADICAL INTRANSIGENTE

JUSTO EPIFANIO	JOSE M GUIDO
ELVIO A CASTELLO	PABLO F OREJA
MANUEL PORCEL DE PERALTA	BERNARDO LAVAYEN (+)
PABLO PIZA (+)	JUAN STABILE (+)
CESAR OBREGON	

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO

JOSE E GADANO	NELLY FREY DE NEUMEYER
MARIO VIECENS	ALBERTO RIONEGRO
JULIO RAJNERI	FELIPE CONTIN

DEMOCRATA CRISTIANA

ROBERTO DE REGE	MANUEL SALGADO
MANUEL BUSTAMANTE	

PARTIDO SOCIALISTA

PRIMO SEVERINI	ROBERTO CIRIGLIANO
EMILIO BERJOLIS	

DEMOCRATA PROGRESISTA

SANTIAGO HERNANDEZ	MARCELO MONETTA (+)
--------------------	---------------------

DEMOCRATA DE RIO NEGRO

ADALBERTO PAGANO

(+) fueron reemplazados por

Casamiquela Héctor- Calandriello Oscar-Marón Farid- Maleville Julio

CONVENCION CONSTITUYENTE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
VIEDMA - RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

SESION PREPARATORIA

PRIMERA REUNION

PRESIDENCIA:

NELLY FREY DE NEUMEYER

SECRETARIOS:

CARLOS C. NIELSEN y JULIO CESAR AVILES

Reglamento

de la

Honorable Convención Constituyente

de la

Provincia de Río Negro

ANEXO: II**CONVENCIONALES CONSTITUYENTES -1987 -****UNION CIVICA RADICAL**

ARIAS, Luis Osvaldo	BUYAYISQUI, Edgardo Alfonso
CALA LESINA, Rosario	CALDELARI, Hipólito Roberto
CAROSIO, Emilio Eugenio	IRIGOYEN, Miguel Ángel
ITURBURU, Gregorio César	LEON, Carlos Alfredo
MARIANI, Roberto Ángel	MARTINEZ, Gustavo Adrián
MATUS, Salvador León	MAYO, Marta Ester
REYES, Ernesto Oscar	SEDE, Daniel Alejandro
SOTOMAYOR, Ricardo José	SRUR, Miguel Antonio
URANGA, Enrique Alberto	

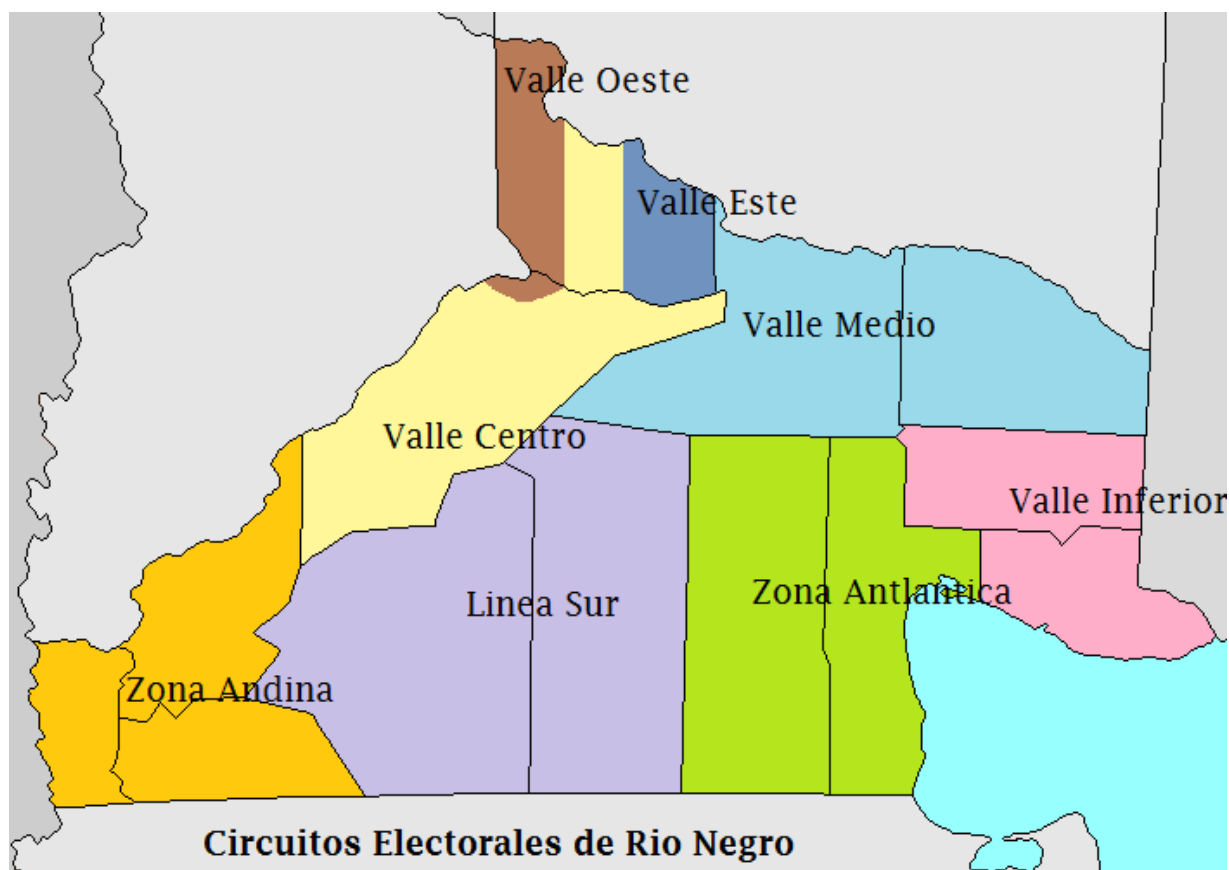
FRENTE PARA LA VICTORIA

ALBRIEU, Edgardo Juan	CASAS, Gustavo Federico
CORDOBA, José María	CRESPO, Rubén Lisardo
DE LA CANAL, Oscar Edmundo	GONZALEZ, Miguel Alberto
IWANOW, Vladimiro	MANZANO, Antonio
OLIVIERI, Carlos	PONCE DE LEON, Rodolfo Oscar
RODRIGO, Rodolfo Laureano	
SHIERONI, Jorge Francisco	

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

AGUILAR, Edmundo Críspolo	ARTURO, Juan Agustín
BELMONTE, Néstor Rubén	BERNARDI, Jorge Oscar
CAMPANO, Graciela Nelva	HERNANDEZ, Santiago Nilo
PAGLIARICCI, Horacio Nello	

ANEXO III: CIRCUITOS ELECTORALES -Sistema Electoral 1988.



ANEXO IV

CIRCUITOS ELECTORALES*	Electores habilitados **TOTAL POR CIRCUITO
ALTO VALLE OESTE: Barda del Medio Campo Grande Catriel Cinco Saltos Cipolletti Contralmirante Cordero Las perlas	104.540
ALTO VALLE CENTRO: Allen Cervantes Cerro Policía El Cuy Fernández Oro General Roca Mencue	102.965
ALTO VALLE ESTE: Chichinales Gral. E Godoy Ing. Huergo Mainque Valle Azul Villa Regina	41.289

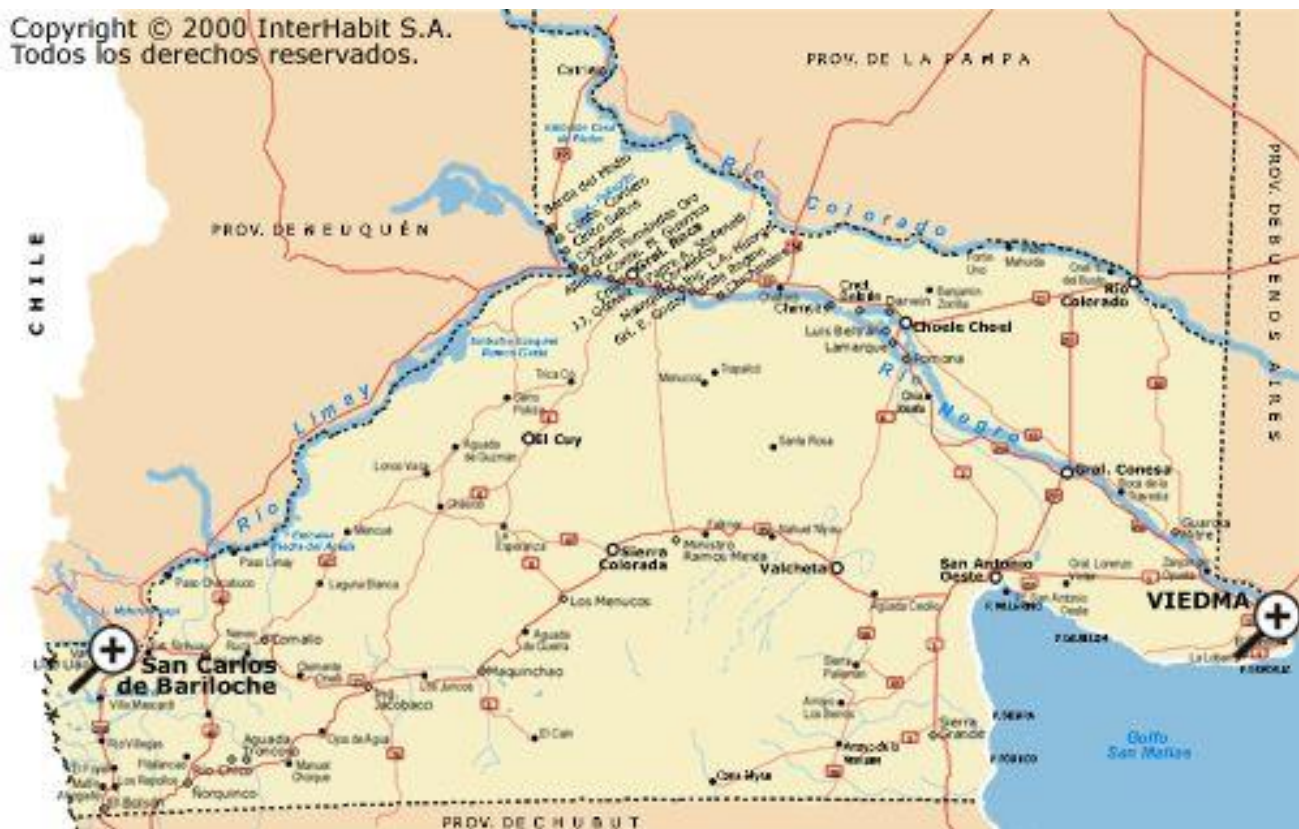
VALLE MEDIO: Chelforo Chimpay Choele Choel Coronel Belisle Darwin Lamarque Luis Beltran Pomona Rio Colorado	39.702
VALLE INFERIOR: Viedma Conesa Guardia Mitre	55.537
CIRCUITO ATLANTICO: San Antonio Oeste Sierra Grande Valcheta Arroyo Ventana Bal. Las Grutas Pto. Del Este Arroyo los Berros	29.700

LINEA SUR: Aguada de Guerra Clemente Onelli El Caín Ing. Jacobacci Los Menucos Maquinchao Ramos Mexia Sierra Colorada	15.063
CIRCUITO ANDINO: San Carlos de Bariloche Comallo El Bolson Ñorquinco Pilcaniyeu Rio Chico Villegas	116.051

*Municipios/Comisión de Fomento/Parajes que lo integran

**Datos e elecciones generales 2015

ANEXO V: Provincia de Río Negro -Distrito Único - elección de Legisladores
distribución poblacional y formula Gobernador-Vicegobernador



ANEXO: V

GOBERNADORES DE RIO NEGRO – 1983-2007

Gobernador/vicgobernador	Periodo	Partido Político
Alvares Guerrero Osvaldo *	1983-1987	UCR
Massacessi Horacio*	1987-1991	UCR
Massacessi Horacio-Galiardi Edgardo	1991-1995	UCR
Verani Pablo - Mendioroz Bautista	1995-1999	UCR
Verani Pablo -Mendioroz Bautista	1999-2003	UCR
Saiz Miguel -De Rege Mario	2003-2007	UCR

*Periodo sin Vicegobernador